



## PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA 2025



“La naturaleza se postra ante el hombre y le da sus diferencias para que perfeccione su juicio...”  
José Martí



## **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025**

<b>INDICE</b>	<b>Pág.</b>
<b>Indice</b>	1
<b>Créditos</b>	2
<b>Resumen Ejecutivo</b>	3
<b>Presentación y Plan de Gobierno Provincial administración 2009-2014</b>	4
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<b>1. Marco Jurídico Referencial</b>	11
<b>2. Marco Conceptual y Metodológico</b>	12
<b>3. Contexto Internacional y Nacional</b>	15
3.1 Organización del Tratado de Cooperación Amazónica-OTCA	15
3.2 Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica- IIRSA	17
3.3 Plan Binacional Fronterizo Ecuador-Perú	17
3.4 Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 y la Estrategia Territorial Nacional	18
3.5 Agenda Zonal 3 Centro	21
3.6 Plan de Gobierno de Pastaza 2009-2014	25
3.7 Región Amazónica Ecuatoriana	27
<b>4. Reseña Histórica de la Provincia de Pastaza: Cronología</b>	28
<b>CAPITULO I</b>	
<b>FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	
<b>1. Visión Provincial</b>	44
<b>2. Misión del Gobierno Provincial</b>	44
<b>3. Lineamientos Estratégicos</b>	45
<b>4. Articulación al Plan Nacional del Buen Vivir y Plan de Desarrollo de la Provincia de Pastaza</b>	46
<b>5. Articulación entre Objetivos, Políticas y Metas del PNBV y Objetivos, Metas del Plan de Desarrollo de la Provincia de Pastaza</b>	47
<b>6. Modelo de ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza</b>	57
<b>CAPITULO II</b>	
<b>MODELO DE GESTIÓN</b>	
1 Intervención: Programas y Proyectos	63
2. Modelo de Gestión	64
2.1 Conformación de las instancias vinculadas a la planificación participativa	64
2.2 Plan Plurianual, Presupuesto.	66
2.3 Monitoreo y Evaluación	71
<b>3. De Promoción y Difusión del PDOT</b>	72
<b>4. De Regulación: Normativa</b>	73
Índice de Cuadros	74
Índice de Gráficos	74
Índice de Mapas	74
Bibliografía	74
Páginas WEB Consultadas	74
Lista de Siglas	75
<b>ANEXOS</b>	75



## **Créditos**

### **Consejo de la Provincia de Pastaza**

Ing. Jaime Guevara Blaschke  
Sr. Wilfrido Espín  
Sr. Germán Flores Alcalde de Pastaza  
Msc. Miriam Jurado Alcaldesa de Mera  
Lcdo. Víctor Hugo Verdesoto Alcalde de Santa Clara  
Ab. Mario López Alcalde de Arajuno  
Sra. Eustralia Morales Representante de Juntas Parroquiales  
Sr. Edgar Veloso Representante de Juntas Parroquiales  
Sr. Aníbal Toscano Representante de Juntas Parroquiales

**Prefecto Provincial**  
**Vice prefecto**  
**Consejero provincial**  
**Consejero provincial**  
**Consejera provincial**  
**Consejero provincial**  
**Consejera provincial**  
**Consejero provincial**  
**Consejero provincial**

### **Consejo de Planificación Provincial**

Ing. Jaime Guevara Blaschke  
Sr. Edgar Veloso  
Arq. Manuel Carrión  
Arq. Margarita Caicedo  
Lic. Marilú Ordoñez  
Ing. Jorge Castillo  
Wilson Santi  
Mariana Itriago  
Gerardo Tacuamán  
Msc. Miriam Jurado  
Dr. Klever Casco

**Prefecto Provincial**  
**Representante del Legislativo**  
**Director de Planificación**  
**Funcionario del GADPPz**  
**Funcionario del GADPPz**  
**Funcionario del GADPPz**  
**Delegado de la ciudadanía**  
**Delegado de la ciudadanía**  
**Delegado de la ciudadanía**  
**Representante de los municipios**  
**Secretario**

### **Equipo Técnico de Planificación**

Arq. Manuel Carrión	<b>Director de Planificación</b>
Arq. Margarita Caicedo	<b>Responsable del Sistema Asentamientos Humanos</b>
Ing. María Augusta Veloz	<b>Responsable del Sistema Económico - Productivo</b>
Ing. Claudio Espín	<b>Responsable del Sistema de Movilidad, Conectividad y Energía</b>
Ing. Geógrafo Xavier Palacios	<b>Responsable del SIG y Riesgos</b>
Ing. Jorge Castillo	<b>Responsable del Sistema Físico Ambiental</b>
Egdo. Stalin Izurieta	<b>Asistente Técnico del Sistema Físico Ambiental</b>
Ing. Anita Cujano	<b>Promotora Comunitaria</b>
Sr. Rodrigo Haro	<b>Asistente Técnico SIG</b>
Ing. Com. Estela Malucín	<b>Secretaria</b>

### **Asesoría Externa**

Arq. Héctor Cilio - **Consultor Articulación del Plan de Desarrollo con el Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza .**  
Ing. Vinicio Ayala - **Consultor Actualización del Plan de Desarrollo de la Provincia de Pastaza.**  
Construcciones y Servicios TEROAZ CIA. LTDA – **Consultor SIG Provincial**



## **Resumen Ejecutivo**

Este es un documento que ha surgido bajo los parámetros de la normativa legal vigente, resultado de la combinación de dos insumos principales: por un lado la actualización del Plan de Desarrollo Provincial de Pastaza, consultoría realizada por el Ing. Vinicio Ayala, que ha brindado parte de la información que fue complementada mediante recorridos en toda la provincia por parte del GADPPz, Dirección de Planificación.

Para la estructuración del Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, se ha considerado la GUÍA DE CONTENIDOS Y PROCESOS PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PROVINCIAS CANTONES Y PARROQUIAS, documento de trabajo producido por SENPLADES en este año 2011

De manera que el presente documento empieza por un capítulo introductorio, en donde se expone tanto el marco jurídico y técnico que guía la planificación de los gobiernos provinciales, así como los condicionantes externos a la provincia que determinan fuertemente su desarrollo, como son el Plan Binacional Ecuador – Perú, la OTCA y el IIRSA.

En el primer capítulo se realiza el diagnóstico sectorial por los seis sistemas básicos para la planificación: ambiental, económico - productivo, socio-cultural, asentamientos humanos, movilidad energía - conectividad y político-institucional; para culminar con el diagnóstico estratégico, donde el principal resultado es la definición de escenario territorial actual y el escenario territorial consensuado.

El segundo capítulo contiene la propuesta, conformada por la visión y misión provincial, así como su articulación al Plan del Buen Vivir. En este capítulo un resultado importante es el modelo territorial de desarrollo.

Finalmente en el tercer capítulo se determina el modelo de gestión cuyo principal resultado es la identificación de proyectos y su desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

## Presentación



En el año 2005 inició la primera administración provincial, en la que se ha señalado la necesidad imperiosa de mirar hacia el futuro y trabajar coordinadamente en pos de un destino común, basado en el desarrollo humano sostenible y el buen vivir de todas las mujeres y hombres que la habitan en la provincia más grande del Ecuador.

Pastaza es una provincia poblada por una diversidad de nacionalidades indígenas, con una tradición y cosmovisión, que impulsa y privilegia la relación hombre y naturaleza.

Por otro lado, esta provincia está asentada en la cuenca amazónica, que es una región extremadamente sensible en el aspecto ambiental, pero al mismo tiempo está llena de recursos naturales (agua, flora, fauna, biodiversidad, petróleo, minería entre otros.) que son explotados sin responsabilidad con la fragilidad de nuestro ambiente.

Construir un futuro mejor para la provincia, con la participación ciudadana individual y colectiva, tomando en consideración capacidades y potencialidades del territorio, ha sido una aspiración de la autoridad provincial para desarrollar acciones y estrategias que permitan alcanzar un futuro deseable para todas y todos al año 2025.

Por ello, es motivo de satisfacción que podamos compartir herramientas como el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia Pastaza que guíen la construcción de un modelo único en el mundo con responsabilidad ambiental y de bienestar para los habitantes de la Provincia de Pastaza.

Ing. Jaime Guevara Blaschke  
**Prefecto Provincial**

## Plan de Gobierno Provincial administración 2009 – 2014

### MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDOS POR PASTAZA

---

## PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL

### ANTECEDENTES

El Consejo Nacional Electoral en el artículo 13 de su resolución PLE-CNE-9-30-12-2008, determina que los ciudadanos y ciudadanas que optemos por cualquier candidatura deberemos presentar nuestro plan de gobierno o plan de trabajo conjuntamente al formulario de inscripción de la candidatura.

Al asumir nuevamente el reto de candidatizarnos a la Prefectura Provincial en el renovado esquema determinado por la ciudadanía ecuatoriana en la Constitución Política que hace poco aprobamos, lo hacemos, como siempre, pensando en el bienestar de la provincia, la amazonia y del país, y con nuestro corazón y la mente puestos en todos los ciudadanos.

La experiencia administrativa y profesional que tenemos por nuestro trabajo en las instituciones locales y específicamente en el Gobierno Provincial nos da un conocimiento de los problemas reales de la provincia y sus habitantes, y así mismo nos aporta con una visión detallada y práctica de los pasos que debemos dar para lograr su solución.

Es indiscutible que el diálogo comunitario, entre las autoridades locales parroquiales, cantonales, provinciales, regionales y el gobierno nacional permite concebir una organización que utilice de la mejor manera los recursos disponibles, con una planificación provincial guiada por resultados y objetivos claros que ayuden a los ciudadanos y ciudadanas a transitar en una época de grandes cambios hacia un estado de bienestar y progreso. Para plantear nuestra propuesta nos ceñimos a la normativa constitucional, legal y reglamentaria vigente en Ecuador.

## MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDOS POR PASTAZA

---

### 1.- DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

#### 1.1. Descripción general de la provincia

La provincia de Pastaza se encuentra ubicada en el centro de la amazonia ecuatoriana, tiene una población aproximada de 77.849 habitantes, según proyecciones del INEC para el año 2008. Su amplia superficie territorial de 29.068 km<sup>2</sup>, la convierte en la más extensa del país. Limita con las provincias de Napo y Orellana al norte, con Morona Santiago al sur, con Tungurahua al oeste y al este con Perú. Se divide en cuatro cantones, 17 parroquias rurales y 4 cabeceras cantonales contándose entre éstas a Puyo, la capital provincial.

El clima de la provincia es cálido húmedo, su temperatura ambiental promedio es de 18 a 23 °C, con una precipitación pluvial aproximada de 4000 mm. La capital provincial se sitúa a 950 m.s.n.m.

Estudios de investigación académica, determinan que, su geomorfología es muy variada, teniendo la presencia de relieves de origen volcánico hasta sedimentarios, sin dejar de lado relieves estructurales pertenecientes al piedemonte de estribaciones externas de la cordillera oriental (Winckell, 2007).

Según datos del SISE (2007), nuestra provincia tiene una Población Económicamente Activa que representa un 38,7% de su población total. De este porcentaje, un 25,8% está dedicado a actividades agrícolas y de forestería, lo que determina que Pastaza tiene orientación a la producción agrícola y la explotación forestal.

La provincia de Pastaza se precia de ser la cuna y hogar donde habitamos colonos y siete nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shiwiar, Zápara, Achuar, Shuar y Andoa.

#### 2.- PROPUESTA DE SOLUCIONES

Sin ser la única, nuestra guía principal, en el campo constitucional son los artículos 252 y 263 de la Constitución Política del Estado



## MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDOS POR PASTAZA

---

Propenderemos a la modernización y reestructuración del Gobierno Provincial de Pastaza, plantearemos y ejecutaremos el Plan Estratégico institucional para fortalecer la gestión institucional en servicio a la comunidad, adecuando su conformación a las nuevas competencias y roles asignados por la Constitución de la República

Plantearemos Planes de Ordenamiento Territorial, se iniciará con el Proceso de Planificación Territorial para poder desarrollar un horizonte de uso del suelo de acuerdo con las índices de sustentabilidad y sostenibilidad del territorio, articulados con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.

El ejercicio de una adecuada gestión ambiental ceñida al mandato constitucional, y el fomento de las actividades agropecuarias y productivas provinciales, nos erigirá como un gobierno provincial que planifica, apoya la producción y regula la gestión ambiental de la jurisdicción provincial.

El mundo está en crisis, eso no se lo discute. Pero tampoco admite discusión ni cuestionamiento la voluntad que tenemos de liderar un proceso en el cual el ciudadano de Pastaza elige tomar esa crisis como una oportunidad de buscar nuevos derroteros con innovación, trabajo y esfuerzo en el cual encontrará al Gobierno Provincial como su principal socio estratégico. Pondremos énfasis especial y supremo en el principal recurso que tenemos y que es el ciudadano pastacense que vive en medio de una naturaleza privilegiada y única. Dotaremos al ciudadano, en sus diferentes edades y actividades, de capacitación y acceso a las herramientas modernas de información y tecnología digital, para que se integre a la sociedad mundial y pueda aprovechar de las posibilidades que nos ofrece una sociedad global, que así como nos contagia crisis, también nos permite acceder a oportunidades de crecimiento y mejora.

### 3.- OBJETIVO GENERAL

Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, poniendo énfasis en la continuación del

## MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDOS POR PASTAZA

---

desarrollo vial y en el fomento productivo, con incorporación de prácticas adecuadas con el ambiente.

### 4.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Modernizar la infraestructura vial provincial sustentada en calidad y cantidad. Continuar con el plan vial provincial en sus diferentes ejes, en los cuatro cantones y como complemento el desarrollo de ejes intermodales.
- Fortalecer la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos considerando aspectos de índole económico, ambiental, social y cultural que permita el desarrollo sostenido de cada grupo meta.

### 5. PLAN DE TRABAJO

#### 5.1.- de la organización territorial

La planificación del desarrollo provincial la articularemos con los objetivos de la planificación nacional, cantonal y parroquial e incluirá las circunscripciones territoriales indígenas, como un espacio de concertación para apuntalar un desarrollo armónico provincial.

#### 5.2.- de la infraestructura vial

Con el modernizado equipo caminero del gobierno provincial y un comprometido talento humano institucional, nos plantearemos un Plan Vial Provincial ambicioso para ampliar y mejorar el servicio vial para las comunidades y parroquias en un trabajo armónico con las administraciones locales municipales y parroquiales.

Continuaremos dedicando una gran cantidad de los recursos institucionales a la inversión vial

## MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDOS POR PASTAZA

---

### **5.3.- de las actividades productivas**

Impulsaremos las actividades agrícolas y agroindustriales. Intensificaremos la capacitación y asesoría técnica especializada, para el mejoramiento de las actividades de producción y de trabajo que se desarrollen por parte de la población provincial.

Expresamos nuestra predisposición y deseo de trabajar con las instituciones del nivel de educación técnico y superior local y con los ministerios y las organizaciones especializadas como el INIAP, entre otros.

Apoyaremos las nuevas iniciativas productivas y emprendimientos que se planteen desde los actores económicos que van emergiendo de la población joven.

### **5.4.- de la gestión ambiental**

Será básica dentro de las actividades provinciales. En uso de las competencias asignadas se planificará, normará y ejecutará un manejo técnico ambiental que esté presente en las actividades provinciales y que responda al delicado y frágil ecosistema en que se anida la provincia.

### **5.5.- de la gestión internacional**

Aprovechando nuestra positiva experiencia en la canalización de cooperación internacional, y por la singular situación geográfica de ser una provincia ubicada en la amazonía gestionaremos la cooperación internacional en los diferentes campos de nuestra competencia y que sean de voluntad de los aliados, como son: el desarrollo productivo adecuado al frágil entorno amazónico, el manejo de cuencas e hidrocuencas, la difusión de nuestro entorno para fortalecer las actividades productivas turísticas, el fomento de fuentes de energías alternativas, entre otros.



## MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDOS POR PASTAZA

---

Esta nueva tarea la asumiremos con la mejor voluntad de servicio y entrega por la provincia que nos vio crecer y nos cobija con generosidad, con una actitud de colaboración y trabajo a favor de toda la población. Aspiramos a laborar mancomunadamente con todos los estamentos democráticos que comienzan en el Gobierno Nacional, y continúan con los gobiernos regionales, municipales y parroquiales.

### 6.- DECLARACION DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO.

Yo, JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE candidato a Prefecto Provincial de la Provincia de Pastaza y, SEGUNDO WILFRIDO ESPÍN ZAMORA, en mi calidad candidato a Viceprefecto y, el MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDOS POR PASTAZA, declaramos haber elaborado el presente plan de trabajo con sujecion al ordenamiento jurídico vigente en Ecuador.

Puyo, 2009-02-04



Ing. Agr. Jaime P. Guevara-B.  
CANDIDATO A PREFECTO PROVINCIAL  
C.I. 160019145-4



Wilfrido Espín Zamora  
CANDIDATO A VICE PREFECTO  
C.I. 160013329-0



Ldo. Carlos Haro  
DIRECTOR DEL MIUP  
C.I. 160010411-9



Guido E. Benítez Espinoza  
SECRETARIO MIUP  
C.I. 160017414-6

## INTRODUCCIÓN

### 1. Marco Jurídico Referencial

En octubre del año 2008, la Asamblea Nacional Constituyente, aprueba en Montecristi, la Constitución de la República del Ecuador. La Carta Magna define principios y lineamientos de planificación y gestión de políticas públicas, para la consecución de los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, la garantía para el ejercicio de derechos y la participación, para propiciar la equidad social y territorial desde un contexto de gestión y manejo integral del territorio.

Estos principios son considerados obligatorios para garantizar la articulación sectorial, coordinación, participación y planificación; así como, el respecto de la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) a través, de un modelo de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial descentralizado y democrático, entre el Estado, la sociedad y los niveles de gobierno.

**Cuadro No. 1  
Base Normativa**

Norma Legal	Artículos
<b>Constitución de la República del Ecuador</b>	Principios de la participación: artículo 95 Participación en los diferentes niveles de gobierno: artículo 100 Organización territorial del estado: artículo 241 Régimen de competencias: numeral 1 de los artículos 262 a 267, Régimen de desarrollo: artículos 275 a 280 Régimen del buen vivir: artículos 340 y 341
<b>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Registro Oficial Segundo Suplemento No. 306 Octubre 2010</b>	Lineamientos para el desarrollo: artículo 2 Objetivos: artículo 3 Ámbito: artículo 4 Principios comunes: artículo 5 Presupuestos participativos en los niveles de gobierno: artículo 8 Planificación para el desarrollo: artículo 9 Planificación de los GAD: artículo 12 Planificación participativa: artículo 13 Enfoque de igualdad: artículo 14 Políticas públicas: artículo 15 Objetivos del sistema nacional descentralizado de planificación participativa: artículo 20 Los Consejos de Planificación de los GAD: artículo 28 Plan Nacional de Desarrollo: artículo 34 Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD: artículos 41 al 51 Estrategia Territorial Nacional: artículo 53 Planes de Inversión: artículo 59 Prioridad de programas y proyectos: artículo 60 Gestión de la cooperación internacional no reembolsable: artículo 68 Aprobación de las proformas presupuestarias de los GAD: artículo 112 Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria: artículo 119 Disposición transitoria cuarta: plazo para la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 31 de diciembre 2011

<p><b>COOTAD</b> <b>Registro Oficial</b> <b>Suplemento</b> <b>No.303</b> <b>octubre 2010</b></p>	<p>Niveles de organización territorial: artículo 10 Gobiernos Autónomos Descentralizados: artículo 28 Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: artículo 29 Funciones del GAD provincial: artículo 41 Competencias exclusivas del GAD Provincial: artículo 42 Atribuciones del Consejo Provincial: artículo 47 literales d) y e) Atribuciones del Prefecto o Prefecta Provincial: artículo 50 literales f), g) y o) Presupuesto del GAD Provincial: artículo 215 Programación del presupuesto: artículo 233, párrafo segundo Participación ciudadana en la priorización del gasto: artículo 238, párrafo segundo Planificación del desarrollo: artículo 295 Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial: artículos 295 al 301 Participación ciudadana: artículo 302 Disposición Transitoria Décima Segunda: índice de cumplimiento de metas</p>
<p><b>Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social</b></p>	<p>De los criterios para el apoyo y promoción de las organizaciones sociales: art. 35 Legalización y registro de las organizaciones sociales: art. 36 De la formación de las servidoras y servidores públicos en los derechos de participación ciudadana: art. 42. De los consejos nacionales para la igualdad :art. 47 Asambleas locales: art. 56 Composición de las asambleas locales: art. 57 Funciones de las asambleas locales: art. 60 Participación local: art. 64 De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local : art. 65 De los consejos locales de planificación: art. 66 Del presupuesto participativo: art. 67 Del procedimiento participativo para la elaboración del presupuesto participativo: art. 70 Obligatoriedad del presupuesto participativo : art. 71</p>

**Fuente:** CRE, COOTAD, COPFP, LOPS

**Elaboración:** Equipo consultor

Este nuevo sistema de organización y planificación territorial, pasa desde un modelo descentralizado voluntario a ser obligatorio, progresivo y de competencias delimitadas por la Constitución y la ley. Lo que se busca en todos los niveles de gobierno, es generar equidad e igualdad en términos de planificación, que premie el esfuerzo fiscal y el cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial de los GADs.

## **2. Marco conceptual y metodológico <sup>1</sup>**

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación previstos por la Constitución, y los Códigos Orgánicos de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización y el de Planificación y Finanzas Públicas -COOTAD Y COPFP- (en vigencia desde Octubre del 2010), que permiten a los Gobiernos Autónomos Descentralizados( GADs), desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral.

En orden, el artículo 41 del COPFP: *“Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GADs, respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas*

<sup>1</sup> **SENPLADES**, Subsecretaría de Planificación Nacional, Territorial y Políticas Públicas, Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias, Quito, mayo 2011.

*por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”.*

El artículo 43 del COPFP: *“Los Planes de Ordenamiento Territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”.*

Por lo anterior, es indispensable que los dos planes guarden absoluta concordancia entre sí. En ese sentido, las directrices de desarrollo que son el sustento de los planes respectivos, determinan y orientan los contenidos y políticas del ordenamiento territorial y de la gestión del territorio. Pero de igual manera las capacidades y potencialidades del territorio definen las posibilidades del desarrollo integral social, económico y ambiental que debe alcanzarse para el logro del Buen Vivir.

Esta relación intrínseca que deben guardar los planes de un mismo territorio, se extiende también a la que deben guardar con aquellos que se generen para los ámbitos de jurisdicción de otros gobiernos. Estas relaciones, que la Constitución identifica como articulaciones, se deben dar de modo vertical, es decir entre los instrumentos de los gobiernos nacionales, regionales, provinciales, cantonales y parroquiales; y de modo horizontal, es decir con los de los gobiernos circunvecinos.

La concordancia debe darse en las interrelaciones e interacciones que deben guardar los componentes sistémicos que actúan en el territorio: el sistema ambiental vinculado al medio biofísico que acoge todas las actividades de la población, el sistema económico - productivo, el sociocultural, el político - institucional, el de asentamientos humanos y el de movilidad, energía y conectividad, para viabilizar el logro de sus objetivos específicos y el desarrollo integral. Esos objetivos se alcanzan mediante líneas de acción específicas que se concretan en un lugar del territorio y en un tiempo determinado.

La definición del Ecuador como un estado constitucional de derechos y justicia en el artículo primero de la Constitución, implica que la gestión tanto del gobierno nacional cuanto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GAD-, deberá orientarse a la garantía de los derechos de las personas y la naturaleza. Esta garantía se hace efectiva mediante la obligación de respetar, proteger y satisfacer derechos. Por lo tanto, la planificación del desarrollo local, deberá también de forma deliberada y consciente, incluir criterios y herramientas con enfoque de derechos humanos, para la igualdad, a lo largo de todo el ciclo de la planificación, ejecución y seguimiento.

Tanto el COOTAD como el COPFP establecen directrices y disposiciones relacionadas con los procesos de formulación de los planes a los que deben ceñirse los GADs. Con el fin de enfrentar esos procesos con visiones concordantes, se abrió un espacio de diálogo, entre representantes de la SENPLADES y los GADs, para definir y concretar los lineamientos para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, en el marco de las disposiciones y mandatos mencionados.

El contenido de estos lineamientos establecidos en el Plan del Buen Vivir (presentados en julio de 2010), se relaciona tanto con los propósitos de la planificación, la necesidad de articulación que deben guardar esos instrumentos entre ellos y las grandes políticas nacionales, y, el fomento de la planificación participativa en la formulación y la transparencia que deben primar en las fases de concreción o puesta en marcha de esos planes. Estos lineamientos tienen la legitimidad propia de los consensos y por tanto son un referente para todos los GADs en relación con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.

- **Lineamiento 1.** Reducción de inequidades sociales y satisfacción de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de procesos de ordenamiento territorial que permitan su ejecución.
- **Lineamiento 2.** Coordinación y gestión transectorial
- **Lineamiento 3.** Articulación intergubernamental
- **Lineamiento 4.** Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo
- **Lineamiento 5.** Promoción de la participación, la rendición de cuentas y el control social en los procesos de planificación y de ordenamiento territorial, que reconozca la diversidad de identidades.

Los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial están establecidos tanto el COOTAD como en el COPFP, así como, en las competencias de los GADs que señala la Constitución.

- a) Planes de desarrollo: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.
- b) Planes de ordenamiento territorial: estrategias territoriales, mecanismos de gestión y programas y proyectos.

Finalmente, la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el COOTAD y el COPFP, establecen la necesidad de que los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial sean participativos.

**Gráfico No. 1**  
**Contenidos Articulados**



**Fuente:** Guía para la formulación de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, SENPLADES

En el proceso de construcción de la planificación del territorio se utilizó metodologías de levantamiento de información y análisis como las encuestas, entrevistas, FODA, matriz de priorización de objetivos, enmarcados en la participación ciudadana individual y colectiva, tomando en consideración capacidades y potencialidades del territorio, para desarrollar acciones y estrategias consensuadas que permitan alcanzar un futuro deseable para todas y todos los habitantes de la Provincia de Pastaza para el año 2025.

### **3. Contexto internacional y nacional**

#### **3.1 Tratado de Cooperación Amazónica -TCA-<sup>2</sup>**



La importancia que la Cuenca Amazónica tiene dentro de la geopolítica mundial, sobre todo por la biodiversidad que alberga, así como por constituir buena parte de las reservas de agua dulce del planeta y por los servicios ambientales que ofrecen, colocan a la organización que directamente toma cuenta de ella, por específico encargo de los países, en una posición ciertamente expectante, que entraña responsabilidades enormes sobre la OTCA, que ahora está inmersa en un proceso de relanzamiento, luego del periodo de transición del antiguo tratado para esta nueva organización, que cuenta con un plan estratégico diseñado hasta el 2012.

La Cuenca Amazónica, conocida como “El corazón de América del Sur”, tiene una importancia estratégica a nivel mundial en todos los asuntos relacionados con el agua, el efecto invernadero, la recaptura de CO<sub>2</sub> excedente de la atmósfera, las cuencas compartidas, la conservación y el usufructo de la biodiversidad, en especial de los recursos genéticos, y los conocimientos tradicionales.

La Amazonía Continental, es compartida por ocho países y un territorio. Con 7,5 millones de Km<sup>2</sup>, ocupa más del 40% de la superficie de Sudamérica. En algunas naciones, la Región Amazónica representa más de la mitad de sus tierras.

La Amazonía es el mayor conjunto continuo de bosques tropicales del planeta. Se estima que en las últimas cinco décadas, el 12% fue devastada. Los bosques amazónicos tienen la mayor densidad de flora y fauna del mundo, y, según los investigadores, entre un cuarto y la mitad de todas las especies vivas del planeta pueden estar en la región. Para dar una idea, hay más especies vegetales en una hectárea de bosque en el Amazonas Medio que en todo el territorio europeo.

---

<sup>2</sup> El Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) fue suscripto el 3 de julio de 1978 por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela con el fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo armónico de la Cuenca Amazónica. Los países miembros asumieron entonces el compromiso común con la preservación del medio ambiente y la utilización racional de los recursos naturales de la Amazonía. En 1995, las ocho naciones decidieron crear la OTCA para fortalecer e implementar los objetivos del tratado. La enmienda al TCA fue aprobada en 1998 y la Secretaría Permanente fue establecida en Brasilia en diciembre de 2002.

Además de contener biodiversidad, las florestas prestan servicios ambientales incalculables y de creciente importancia.

Una hectárea de bosque amazónico contiene:

**Flora:** hasta 300 especies de árboles, con 600 ejemplares, hasta 2 mil especies de plantas.

**Fauna:** 367 especies de mariposas diurnas y nocturnas, 55 especies de hormigas (2 millones de individuos), 200 especies de arañas, 100 especies de mamíferos, la mayoría murciélagos, 68 especies de anfibios, 200 especies de aves.

**Cuadro No. 2**  
**Países de la Cuenca Amazónica: participación territorial**

País	Cuenca (Km <sup>2</sup> )	% Nacional	% Cuenca
<b>1. Países de la Cuenca Hidrográfica</b>			
Bolivia	824.000	75	11,2
Brasil	4.982.000	58,50	67,79
Colombia	406.000	36	5,52
Ecuador	123.000	45	1,67
Guyana	5.870	2,73	0,08
Perú	956.751	74,44	13,02
Venezuela	53.000	5,78	0,72
<b>2. País del Dominio Amazónico</b>			
Surinam	142.800	100	-
<b>Total (Amazónico)</b>	<b>7.493.421</b>	*La Guyana Francesa tiene 91.000 km <sup>2</sup> de la Amazonia y no pertenece a la OTCA.	

Fuente: Amazonía en cifras

Elaboración: OTCA

**Cuadro No. 3**  
**Ejes del Plan Estratégico del Tratado de Cooperación Amazónica**

#### **1 Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales Renovables**

Crear oportunidades económicas para las poblaciones amazónicas y las naciones como un todo, a partir del uso racional de la mega biodiversidad regional

#### **2. Gestión de conocimiento e intercambio tecnológico**

Generar y gestionar conocimientos sobre la realidad regional para el aprovechamiento sostenible de la Amazonía, intensificando la cooperación entre los países

#### **3. Integración y Competitividad Regional**

Promover la integración regional, aproximando la Amazonía a los mercados de las ocho naciones, que suman 350 millones de habitantes, y éstos con los mercados internacionales

#### **4. Fortalecimiento Institucional**

Dar nuevo impulso político a la OTCA, a partir de la creación de la Secretaría Permanente, que otorga al Tratado protagonismo y certidumbre jurídica

#### **Áreas prioritarias**

Agua

Bosques, suelos y áreas Naturales Protegidas  
Diversidad Biológica, Biotecnología y Biocomercio  
Ordenamiento Territorial, Asentamientos Humanos y Asuntos Indígenas  
Infraestructura Social: Salud y Educación  
Infraestructura de Transporte, Energía y Comunicaciones

**Fuente:** Boletín OTCA No. 1 junio/agosto 2004

**Elaboración:** Equipo Consultor

### **3.2 Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana -IIRSA-**

La IIRSA es una iniciativa multilateral que involucra a doce países de América del Sur, incluidos los ocho países miembros de la OTCA.<sup>3</sup> El objetivo es estimular la organización del espacio suramericano a partir de la contigüidad geográfica, la identidad cultural, y los valores compartidos de los países suramericanos.

Esta iniciativa, propone el “Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Suramericana”, elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), que contiene propuestas y sugerencias para la ampliación y modernización de la infraestructura en un horizonte de 10 años, identificando doce ejes de integración y desarrollo y seis procesos sectoriales necesarios para optimizar la competitividad regional. Los ejes de integración y desarrollo buscan la densificación de la actividad económica, el desarrollo regional y la integración física y económica de los países vecinos suramericanos.

Varios de los doce ejes de integración regional identificados, así como los proyectos que los integran y que cada país ha priorizado, incumben a la Región Amazónica en los distintos espacios de interés binacional, trinacional o regional, de manera que la iniciativa IIRSA resulta ser el principal instrumento de planificación del proceso de integración física en la Región Amazónica.

### **3.3 Plan Binacional Fronterizo Ecuador-Perú**



El Plan Binacional de desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú, concebido en el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, nació como un mecanismo institucional orientado a impulsar y canalizar esfuerzos con el propósito de acelerar el desarrollo de la región fronteriza.

Es un programa de acción binacional y un organismo de derecho internacional público, cuyo objetivo primordial es elevar el nivel de vida de las poblaciones del

<sup>3</sup> La iniciativa para la modernización y desarrollo de la infraestructura regional de Suramérica IIRSA, tiene su origen en la Cumbre de Presidentes de América del Sur realizada en la ciudad de Brasilia, entre los días 30 de agosto y 1° de septiembre de 2000.

sur y oriente del Ecuador y norte y nor-oriente del Perú, e impulsar la integración y la cooperación entre los dos países.<sup>4</sup>

La voluntad y decisión política del Gobierno del Presidente Rafael Correa, ha posibilitado que el Plan Binacional, Capítulo Ecuador, continúe su gestión hasta el 2013, bajo una nueva institucionalidad más efectiva y descentralizada en la zona de frontera de las ocho provincias de intervención (El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza y Sucumbíos).<sup>5</sup>

Se ha identificado un conjunto de proyectos que por su naturaleza, al compartir espacios físicos adyacentes, recursos hídricos de una misma cuenca o complementar las economías de determinadas regiones fronterizas, tienen un carácter binacional.

Los proyectos binacionales <sup>6</sup> han sido agrupados en siete grandes rubros:

- A1 Puyango-Tumbes
- A2 Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes-Machala
- A3 Interconexión Vial
- A4 Manejo de cuencas hidrográficas binacionales
- A5 Reforestación
- A6 Evaluación de recursos naturales
- A7 Estudios hidromorfológicos para navegación.

### **3.4 Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 y la Estrategia Territorial Nacional -ETN- <sup>7</sup>**

El Plan 2009-2013 recoge y busca concretar las revoluciones delineadas por la Revolución Ciudadana. Dichas apuestas de cambio también constituyeron orientaciones para el proceso constituyente, que finalmente se plasmaron en el nuevo pacto social que constituye la Constitución de la República del Ecuador. Tales revoluciones son: 1. Revolución constitucional y democrática 2. Revolución ética 3. Revolución económica, productiva y agraria, 4. Revolución social 5. Revolución por la dignidad, soberanía e integración latinoamericana.

El Plan aterriza en lo concreto y propone una lógica de planificación a partir de los siguientes 12 grandes objetivos nacionales:

- **Objetivo 1.** Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.

---

<sup>4</sup> El Plan Binacional se ejecuta desde la firma de la paz entre Ecuador y Perú. Existe el compromiso de invertir en un período de 10 años USD 3 mil millones (USD 1.500 millones por cada país) para el desarrollo de la frontera común.

<sup>5</sup> Mediante Decreto Presidencial No. 1465 del 2 de diciembre de 2008, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, ha sido designada como la institución responsable de la aplicación del Plan Binacional, Capítulo Ecuador.

<sup>6</sup> Los tres primeros rubros han sido priorizados por la Comisión Binacional, habiendo elaborado los documentos de base para su puesta en marcha.

<sup>7</sup> SENPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir “Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural”, Versión resumida, 2009, Quito.

- **Objetivo 2.** Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- **Objetivo 3.** Mejorar la calidad de vida de la población.
- **Objetivo 4.** Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
- **Objetivo 5.** Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana.
- **Objetivo 6.** Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.
- **Objetivo 7.** Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.
- **Objetivo 8.** Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- **Objetivo 9.** Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.
- **Objetivo 10.** Garantizar el acceso a la participación pública y política.
- **Objetivo 11.** Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.
- **Objetivo 12.** Construir un estado democrático para el Buen Vivir.

El Buen Vivir es un concepto complejo, no lineal, históricamente construido y en constante resignificación, entendemos por Buen Vivir: *“la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir presupone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente y sin producir ningún tipo de dominación a un otro). Nuestro concepto de Buen Vivir nos obliga a reconstruir lo público para reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros entre diversos pero iguales- a fin de que prospere la posibilidad de reciprocidad y mutuo reconocimiento, y con ello posibilitar la autorealización y la construcción de un porvenir social compartido”* (Ramírez, 2008: 387).

Esta ruptura conceptual que proponemos tiene orientaciones éticas y principios que marcan el camino hacia un cambio radical para la construcción de una sociedad justa, libre y democrática. Las orientaciones éticas se expresan en cinco dimensiones: *justicia social y económica, justicia democrática y participativa, justicia intergeneracional e interpersonal, justicia transnacional y justicia como imparcialidad*. A su vez, propone desafíos al proyecto de cambio que se pueden sintetizar en:

- Construir una sociedad que reconozca la unidad en la diversidad.
- Reconocer al ser humano como gregario que desea vivir en sociedad.
- Promover la igualdad, la integración y la cohesión social como pauta de convivencia.
- Garantizar progresivamente los derechos universales y la potenciación de las capacidades humanas.
- Construir relaciones sociales y económicas en armonía con la naturaleza.
- Edificar una convivencia solidaria, fraterna y cooperativa.
- Consolidar relaciones de trabajo y de ocio liberadoras.

- Reconstruir lo público.
- Profundizar la construcción de una democracia representativa, participativa y deliberativa.
- Consolidar un estado democrático, pluralista y laico.

Para el periodo 2009-2013 la Estrategia Territorial Nacional -ETN- constituye una de las principales innovaciones del plan en tanto incorpora al ordenamiento territorial e identifica las principales intervenciones y proyectos estratégicos en los territorios. Se incluyen como anexos complementarios a la estrategia territorial una primera versión de las agendas zonales. Éstas constituyen un aporte para un proceso de discusión ampliado en el que se brinde sustento al diseño de políticas públicas en función de la diversidad propia del país.

En esta perspectiva, la Estrategia Territorial Nacional está planteada a la escala del territorio nacional, establece el posicionamiento del Ecuador con el mundo y busca transformar el territorio ecuatoriano con el objeto de lograr una mejor repartición geográfica entre áreas urbanas y rurales, que permitan el avance equilibrado y sostenible de los asentamientos humanos en el territorio. Además, diseña lineamientos de política pública para la gestión y planificación del territorio ecuatoriano, cuyo objeto es lograr una mejor coordinación de acciones sectoriales y busca un adecuado nivel de complementariedad y retroalimentación entre niveles de gobierno.

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) se diseña desde siete temáticas:

- Propiciar y fortalecer una estructura nacional policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos.
- Impulsar el Buen Vivir en los territorios rurales y la soberanía alimentaria.
- Jerarquizar y hacer eficientes la infraestructura para la movilidad, la conectividad y la energía.
- Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables.
- Potenciar la diversidad y el patrimonio cultural.
- Fomentar la inserción estratégica y soberana en el mundo y la integración latinoamericana.
- Consolidar un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado con base en la planificación articulada y la gestión participativa del territorio.

**Gráfico No. 2**  
**Estrategia Territorial Nacional**



**Fuente:** SENPLADES, 2009  
**Elaboración:** SENPLADES

### 3.5 Agenda Zonal 3 Centro: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza<sup>8</sup>



La reforma política iniciada en el 2007 busca articular y desconcentrar la acción pública estatal como una forma efectiva y eficiente para acortar distancias entre gobernados-gobernantes y mejorar la compleja articulación entre los diferentes niveles administrativos de gobierno. En tal virtud, se han impulsado procesos de desconcentración administrativa del gobierno central con la creación de siete zonas de planificación. La planificación zonal implementa herramientas para la coordinación sectorial que orientan el presupuesto, la priorización de la inversión pública, la cooperación internacional y, en general, de la acción estatal desconcentrada.

La construcción de un nuevo modelo de Estado con énfasis en las estructuras zonales desconcentradas comprende cuatro grandes desafíos que tienen que ver con: 1) la territorialización de la política pública para atender necesidades específicas de los distintos territorios, 2) el establecimiento de criterios de ordenación del territorio a partir de funciones y roles específicos, 3) el fomento de dinámicas zonales que aporten a la concreción del Plan Nacional para el Buen Vivir y la estrategia de acumulación y redistribución en el largo plazo; y, 4) propiciar una nueva estructura administrativa que articule la gestión de las intervenciones públicas en los territorios zonales.

La zona de planificación 3 Centro, es la más extensa del país, está integrada por las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua, conformada por 30 cantones y 139 parroquias rurales distribuidas en un área de 44.899 Km<sup>2</sup>, correspondiente al 18,10% del territorio ecuatoriano. Posee una población de 1'255.985 habitantes lo que representa el 10,33% de la totalidad nacional, concentrándose el 62.85 % de ella en la zona rural (INEC, 2001).

Los pueblos indígenas de la zona de planificación representan el 27% de la población total, lo que denota una gran riqueza étnica y cultural. En la zona alrededor del 67,6% de la población tiene necesidades básicas insatisfechas, mayor al promedio nacional de 61,3%, lo que se traduce en un alto nivel de pobreza y una gran desigualdad territorial, siendo más crítico en las zonas rurales (SIISE, 2001).

La zona de planificación posee una diversidad de pisos climáticos y de ecosistemas, que van desde piedemontes de la llanura Occidental pasando por zonas glaciares de los macizos andinos hasta llanuras fluviales amazónicas. Cerca del 16% del territorio de esta zona, se encuentra bajo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), cuenta también con 841 km<sup>2</sup> de bosques protectores lo que representa el 0,33% de la superficie de la zona, además posee grandes extensiones de páramo y amplias zonas de bosque natural (487 km<sup>2</sup>), otorgándole una amplia área de patrimonio natural activo a proteger, no obstante, en la actualidad el 4% de la superficie del SNAP y bosques protectores de esta Zona de Planificación se encuentra antropizada.

---

<sup>8</sup> Página WEB [www.senplades.gob.ec](http://www.senplades.gob.ec)

Esta zona cuenta con una ubicación geográfica estratégica, ya que constituye una conexión importante entre la Sierra y la Amazonía; con una vocación productiva, turístico, agroindustrial, manufacturera, ambiental, energética y de servicios; se está convirtiendo en el centro de acopio agrícola, así como en un importante enclave comercial de nivel nacional.

El principal eje vial que articula la zona, es la vía Panamericana que se encuentra en buen estado y conecta en sentido norte-sur a las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo. Esta vía se complementa de manera transversal con tres vías de importancia que vinculan la Sierra con la Costa: Latacunga – La Maná – Quevedo; Ambato - Guaranda – Guayaquil; Riobamba – Guayaquil; y con la vía que conecta la sierra central con la llanura amazónica, la vía Ambato – Baños – Puyo.

En cuanto a infraestructura, resalta la presencia del aeropuerto internacional de carga en la Ciudad de Latacunga, tres centrales hidroeléctricas importantes en la provincia de Tungurahua (Agoyán, Pisayambo y San Francisco, esta última abastece con 12% al país) y una red de mini y microcentrales distribuidas en toda la zona para su consumo interno. Cuenta con 2 mercados mayoristas de importancia, hospitales provinciales del Ministerio de Salud Pública (MSP), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), y 8 centros de educación superior ubicados principalmente en las cabeceras provinciales.

El valle productivo interandino marca la dinámica de gran parte de esta zona, consolidando una fuerte conexión entre Latacunga – Ambato – Riobamba. Otro eje estratégico de conexión es el que se establece entre Puyo y Ambato, especialmente en lo comercial, productivo y turístico, perfilándose como un eje estructurante a nivel económico y social con la zona Amazonía.

Cuenta con zonas de alto valor paisajístico y con una gran extensión de parques nacionales y zonas protegidas, que favorecen el turismo. La riqueza natural y la biodiversidad en este territorio potencian además el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales y de la industria farmacéutica herbolaria y naturista.

La multiplicidad de pisos ecológicos y variedad de climas (de glacial a subtropical), amplía las posibilidades productivas existentes, ya que propicia la producción de una diversidad de alimentos, siendo esta zona una de las principales proveedoras de hortalizas, tubérculos y frutas del país, base fundamental para la seguridad alimentaria. Esta característica le ha permitido también contar con rubros de exportación como los generados por la producción de flores y brócoli que aprovechan la disponibilidad del aeropuerto internacional de carga de Latacunga.

Otra capacidad que destaca en este territorio es el potencial energético, es decir, la generación de energía limpia como la hidroeléctrica y la eólica, o la utilización de desechos orgánicos para la generación de energía por biomasa (biocombustibles de segunda generación).

En cuanto a las actividades económicas, la producción manufacturera de pequeñas y medianas industrias textiles, de cuero y calzado, artesanías, metalmecánica y el procesamiento de alimentos constituyen también una potencialidad por desarrollar.

Por su ubicación estratégica en el centro del país y el buen estado de sus principales vías, la zona de planificación ha logrado mantener una adecuada funcionalidad interna, basada en la generación de fuertes intercambios comerciales (a pesar de que la población rural se encuentra dispersa).

Otra potencialidad es la presencia de varios centros estatales de educación superior reconocidos; dos de ellos se concentran en la ciudad de Riobamba (ESPOCH, UNACH), uno en Ambato (UTA), dos en Cotopaxi (UTC, ESPE) y uno en Pastaza (Estatal Amazónica); las que complementados con el servicio de universidades privadas y extensiones, generan un flujo permanente de estudiantes y la dinamización de servicios complementarios.

En cuanto a limitaciones territoriales, uno de los principales problemas de la zona es la presencia de eventos naturales generadores de riesgo como la constante amenaza del volcán Tungurahua, que genera efectos directos en las poblaciones, cultivos e infraestructuras que se asientan en sus faldas y efectos indirectos en el resto de su territorio.

La expansión de la frontera agrícola es otro gran problema que afecta a grandes extensiones de páramo, bosque tropical y áreas protegidas, especialmente en la cordillera occidental, donde la deforestación y las malas prácticas agrícolas generan grandes problemas erosivos, ocasionando una pérdida gradual de productividad de los suelos. Adicionalmente, existe un alto porcentaje de tierras no legalizadas, principalmente por desconocimiento de los propietarios sobre los procesos legales y la escasa información actualizada de la tenencia de la tierra.

A pesar de que este territorio posee fuentes de agua que pueden ser aprovechadas para consumo humano, riego y generación de energía eléctrica; la reducción de áreas naturales y páramos en las partes altas de las cuencas y los efectos del cambio climático, están provocando una disminución en los caudales. A esto se suma el uso inadecuado e indiscriminado de agroquímicos, fertilizantes y la mala disposición de desechos, que contaminan las fuentes hídricas, superficiales y subterráneas, y las emisiones de gases y líquidos de establecimientos industriales; lo que pone en riesgo la provisión actual y futura de agua para la zona.

En cuanto a la infraestructura y cobertura de servicios básico, la zona de planificación, presenta aún serios problemas, especialmente en lo relacionado con agua potable y alcantarillado en zonas urbanas y suburbanas, además en la zona rural es muy limitado el acceso al agua para consumo humano, debido principalmente a la contaminación de las fuentes y a la dispersión de población.

La estructura territorial propuesta para la zona de planificación 3, se presenta como un territorio equilibrado, con eficiencia agroproductiva e industrial, sin comprometer los espacios naturales, en donde las fuentes de agua están garantizadas en el tiempo, en cantidad y calidad; con una conectividad fluida a través de la Panamericana como eje central de desarrollo y ejes transversales mejorados que permiten enlazar la Costa con la Sierra y la Amazonía; con nodos urbanos intermedios bien servidos y conectados, transformándolos en espacios atractivos para ser habitados, ordenando el crecimiento de los asentamientos humanos y con circuitos turísticos adecuados a su patrimonio cultural y natural

Los temas prioritarios identificados y seleccionados en las consultas ciudadanas, talleres y grupos focales, la ciudadanía en la zona de planificación son los siguientes

1. Superar las brechas de pobreza y extrema pobreza
2. Asegurar la redistribución solidaria y equitativa de la riqueza.
3. Promover la producción, comercialización e industrialización de los cultivos tradicionales para asegurar la soberanía alimentaria y promover la cultura
4. Conservar y manejar sosteniblemente el patrimonio natural, considerando su biodiversidad y variabilidad genética.
5. Promover la preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad.
6. Promover el desarrollo territorial integral y equilibrado para la formación de una estructura nacional policéntrica de asentamientos humanos.

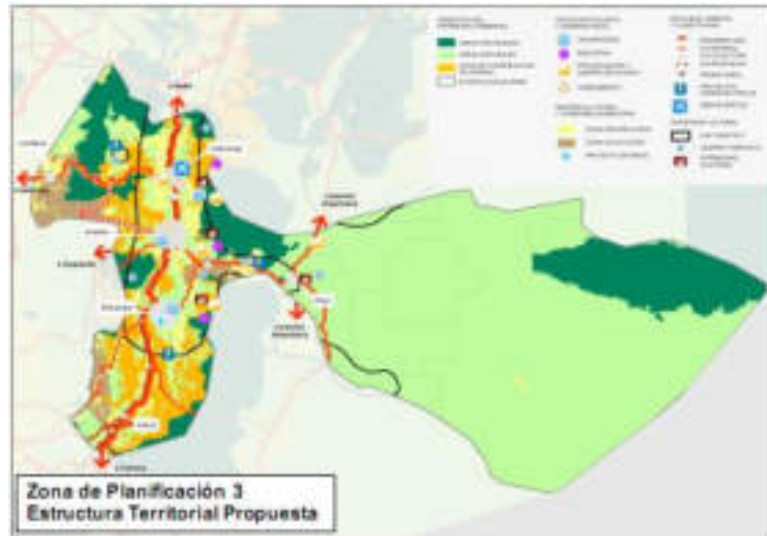
**Cuadro No. 4**  
**Zona de Planificación 3: Grupos Urbanos**

Tipo	Nombre Grupo Urbano	Cantones/Parroquias
Sustento	Aisusi+	Aisusi/ Sibambe, Paístanga/ Paístanga, Chunchi/ Chunchi
	La Maná	La Maná/ La Maná
	Puyo+	Mera/ Snel, Santa Clara/ Santa Clara, Pastaza/ Tarqui, Canelos, Diez de Agosto, Fátima, Montalvo, Pomona, Río Corrientes, Río Tigré, Sarayacu, Simón Bolívar, Teniente Hugo Ortiz, Veracruz, El Triunfo
Vinculación Zonal	Riobamba+	Chambo, Riobamba/ Riobamba, Cacha, Calpi, Cubijes, Quimiag, San Luis, Colta/ Villa la Unión, Guano/ Guano, La Providencia, San Andrés, San Gerardo de Pacalcagan, San Isidro de Patate, Valparaiso
	Latacunga+	Latacunga/ Latacunga, Alaquez, Belisario Quevedo, Guatacama, Joseguango Bajo, 11 de Noviembre, Posa, Pujilí/ Pujilí, La Victoria, Salcedo/ San Miguel, Mulliquindi, Sequisilí/ Sequisilí, Chantillín
Estructuración Nacional	Ambato+	Ambato/ excepto: Pass, Pilguan, Juan Benigno Vela, San Fernando, Ambatillo, Cevallos, San Pedro de Pelileo/ Pelileo, Benítez, Chiquicha, El Rosario, García Moreno, Salasaca, Santiago de Pillaro/ Pillaro, Emilio María Terán, Presidente Urbina, San Miguelito, Tisaleo/ Tisaleo

**Fuente:** SENPLADES Regional 3

**Elaboración:** SENPLADES Regional 3

**Gráfico No. 3**  
**Zona de Planificación 3: Estructura Territorial Propuesta**



**Fuente:** SENPLADES Regional 3  
**Elaboración:** SENPLADES Regional 3

En el periodo 2009 – 2013 es necesario avanzar en la Zona de Planificación 3 hacia un territorio con acceso integral a los servicios básicos, con infraestructura adecuada para atención a toda la población.

Promover planes de manejo integral de recursos naturales, control de la expansión de la frontera agrícola, y extracción sustentable de recursos naturales no renovables y reducción de la vulnerabilidad frente a los riesgos.

### **3.6 Plan de Gobierno Provincial 2009-2014**

De conformidad a lo que dispone la normativa constitucional vigente el Ing. Jaime P. Guevara Blaschke, formuló el Plan de Gobierno Provincial que regirá los destinos de la provincia de Pastaza para el periodo 2009-2014.

El plan de trabajo formulado se orienta a responder adecuadamente a las necesidades de una población censada en el año 2010 de 83.933 habitantes, que ocupaban una superficie provincial de 29.531.18km<sup>2</sup>, la más extensa del país y que tiene características únicas pues forma parte de la Cuenca Amazónica, la más grande reserva de biósfera del planeta, mundialmente conocida por su

enorme biodiversidad y que alberga tanto a los colonos como a siete nacionalidades ancestrales: Kichwa, Waodani, Shiwiar, Zápara, Achuar, Shuar y Andoa.

De conformidad a lo que plantea el nuevo marco constitucional del Ecuador las acciones del Plan de Gobierno Provincial se guiarán hacia la:

- Modernización y reestructuración del Gobierno Provincial de Pastaza, con el objeto de fortalecer la gestión institucional en servicio a la comunidad, adecuado su conformación a las nuevas competencias y roles asignados por la Constitución de la República.
- Ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial, concebidos como instrumentos para lograr la sustentabilidad y sostenibilidad del territorio, articulados con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
- Ejercitar una adecuada gestión ambiental ceñida al mandato constitucional y el fomento de las actividades agropecuarias y productivas provinciales.
- Propender al inicio de un proceso participativo en el cual el Gobierno Provincial intervendrá como gestor de la planificación participativa, en el que aparezca como referente de las actuaciones políticas el ciudadano pastacense.
- Dotar al ciudadano de capacitación y acceso a las herramientas modernas de la información y tecnología, que le permita integrarse productivamente y competitivamente a nuestro mundo globalizado.

El objetivo general es: planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, cantonal y parroquial, poniendo énfasis en la continuación del desarrollo vial y en el fomento productivo, con incorporación de prácticas adecuadas con el ambiente

Los Objetivos Específicos considerados son:

- **De la organización territorial.**- Modernizar la infraestructura vial provincial sustentada en calidad y cantidad. Continuar con el Plan Provincial en sus diferentes ejes, en los cuatro cantones y como complemento el desarrollo sostenido de cada grupo meta.
- **De la infraestructura vial.**- Con el modernizado equipo caminero y un comprometido talento humano institucional, se plantea un Plan Vial Provincial ambicioso para ampliar y mejorar el servicio vial para las comunidades y parroquias en un trabajo armónico con las administraciones municipales y parroquiales.
- **De las actividades productivas.**- Impulso a las actividades agrícolas y agroindustriales, con tecnología limpia. Capacitación intensiva y asesoría técnica especializada para el mejoramiento de las actividades productivas. Coordinación con las instituciones del nivel de educación técnica y superior local con los ministerios y las organizaciones especializadas como el INIAP, entre otros. Apoyo a las nuevas iniciativas productivas y emprendimientos que se planteen desde los actores económicos que van emergiendo de la población joven.

- **De la gestión ambiental.**-De acuerdo a las competencias asignadas se planificará, normará y ejecutará un manejo técnico ambiental que esté presente permanentemente en las actividades provinciales y que responda al delicado y frágil ecosistema en que se anida la provincia.
- **De la gestión internacional.**- Aprovechar la experiencia personal adquirida anteriormente en la canalización de cooperación internacional a fin de articular la provincia a los proyectos estratégicos internacionales que se desarrollan especialmente en: desarrollo productivo adecuado al entorno amazónico, el manejo de cuencas hidrográficas, la difusión de nuestro entorno natural para fortalecer las actividades productivas turísticas, el fomento de fuentes de energías alternativas, entre otros.

### **3.7 Región Amazónica Ecuatoriana-RAE-<sup>9</sup>**

La Región Amazónica Ecuatoriana -RAE-, geográficamente se encuentra en el Cinturón de Fuego del globo terrestre y representa el 2% de la gran cuenca del Río Amazonas. Para el país representa el 46% del territorio nacional con una superficie de 118.382 km<sup>2</sup>.

La diversidad y complejidad de sus ecosistemas se refleja en las características morfológicas y ecológicas. Sus escenarios paisajísticos se pueden agrupar en tres zonas naturales: cordillera, piedemonte y llanura amazónica.

Estos escenarios se presentan desde los niveles producidos en los volcanes Antisana, Cayambe y Sangay, pasando por los páramos, los bosques nublados de la Cordillera Real y las estribaciones orientales, hasta los bosques verdes en la llanura amazónica. Se destacan también ríos, lagos y lagunas, que guardan el equilibrio territorial y constituyen un potencial de vida y recursos.

La división política administrativa de la RAE comprende seis provincias: Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Dichas provincias se distribuyen en 39 cantones y 203 parroquias rurales. La población amazónica actual alcanza 629.373 habitantes, que representan el 4,5% del total del país, con una tasa de crecimiento y densidad poblacional del 3.2% y 4,7 habitantes/km<sup>2</sup>, respectivamente.

Entre las particularidades de la Amazonía Ecuatoriana, está la cosmovisión de sus culturas ancestrales basada en la armonía de las actividades humanas con el ambiente. Algunas de las culturas más representativas son: waoranis, shuaras, shiwiar, zápara, sionas, cofán, secoyas, kichwa, shuar y andoas. La población indígena estimada es de 225.000 habitantes, que representa un 36 % del total de la población amazónica.

El desarrollo de la infraestructura y la demografía de la RAE, se da durante las últimas cuatro décadas. Este proceso nutrido por importantes inversiones de empresas petroleras, mineras, forestales y agroindustriales. Estas transformaciones no evidencian un retorno efectivo y una distribución a favor de la región. Adicionalmente, existen esfuerzos en inversión social por parte de organismos de cooperación multilateral, ONGs, iglesia, gobierno nacionales y de los gobiernos

---

<sup>9</sup> ECORAE, Zonificación Ecológica-Económica de la Amazonía Ecuatoriana, IGM,

autónomos descentralizados, que han permitido fortalecer procesos sostenidos de desarrollo, organización y participación.

#### 4. Reseña histórica de la Provincia de Pastaza<sup>10</sup>: Cronología

El territorio amazónico ecuatoriano que se extiende hacia el oriente de la región de Baños, se conocía, en la época de la colonia, como la provincia de La Canela. El 29 de mayo de 1861, ya en Ecuador independiente la Convención Nacional dictó la primera Ley sobre División Territorial que distribuía al país en 15 provincias, una de ellas, Oriente.

El origen de Pastaza, nace en Canelos, que con el paso del tiempo fue perdiendo su calidad de provincia, dando paso, el 13 de noviembre de 1911, al establecimiento del Cantón Pastaza y finalmente el 22 de octubre de 1959 se crea la Provincia de Pastaza con su capital Puyo, en la presidencia del Dr. Camilo Ponce Enríquez. Tiene cuatro (4) cantones, diecisiete (17) parroquias rurales y siete (7) nacionalidades indígenas.

**Cuadro No. 5**  
**Provincia de Pastaza: división político administrativa y nacionalidades indígenas**

Cantón	Parroquias	Nacionalidades Indígenas
<b>Pastaza</b>	Canelos, Diez de Agosto, Fátima, Montalvo, Pomona, Rio Corrientes, Rio Tigre, Sarayacu, Simón Bolívar, Tarqui, Teniente Hugo Ortiz, Veracruz, El Triunfo	Achuar, Shiwiar, Kichwa, Waodani, Shuar, Zapara, Andoas.
<b>Cantón Mera</b>	Madre Tierra, Shell	
<b>Cantón Santa Clara</b>	San José	
<b>Cantón Arajuno</b>	Curaray	

Elaboración: Equipo Consultor

#### **Cantón Pastaza**

Como entidad política autónoma aparece en 1911, cuando el presidente Emilio Estrada, mediante decreto ejecutivo del 18 de octubre y publicado en el Registro Oficial del 13 de noviembre de 1911. Su territorio y límites coincidían con los del anterior Cantón Canelos, pero en esta ocasión ya aparece Mera como parroquia del mismo; la cabecera cantonal es Andoas (hoy Montalvo).

Por decreto ejecutivo del 27 de noviembre de 1912 se manda que el Jefe Político de Pastaza fije su residencia en Sarayaku, que pasa a ser la cabecera de la jurisdicción cantonal.

Con la división territorial de 1921, a la Jefatura Política del Cantón Pastaza, correspondían las parroquias de Mera, Puyo, Canelos, Andoas, Sarayaku, Rio Tigre, Rio Corrientes y Huasaga. Este decreto se publicó en el Registro Oficial No. 96 el 05 de enero de 1921.

<sup>10</sup> Vinicio Ayala R.I., Plan de Desarrollo Provincial, Diciembre 2010



Una nueva Ley de División Territorial, expedida el 14 de agosto de 1925, además de variar los límites provinciales, determinan las jurisdicciones cantonales. Mantiene las mismas parroquias de la ley anterior pero pone a Canelos como cabecera cantonal.

En la presidencia provisional del Sr. Isidro Ayora, mediante decreto del 05 de enero de 1927, se establece que corresponden al Cantón Pastaza los territorios que comprenden el Río Pastaza y sus afluentes, determinación muy amplia que incluye también en el Cantón Pastaza los territorios situados en la margen derecha del río, especialmente los de la cuenca del Río Palora. Esta disposición se publicó en el Registro Oficial No. 228 del 07 de enero de 1927.

Mediante decreto ejecutivo del 26 de enero de 1929, para la mejor administración de las provincias orientales, se organizan juntas cantonales y parroquiales en las jurisdicciones de las jefaturas políticas y tenencias políticas. El decreto en referencia se publicó el 04 de febrero de 1929 en el Registro Oficial No. 55.

En noviembre de 1940, se cambia en forma definitiva a Puyo a la cabecera de la Jefatura Política del Cantón Pastaza, que antes había rotado en diferentes parroquias.

La guerra con el Perú en 1941 y la firma del Protocolo de Río de Janeiro en 1942, trajeron, consecuencias nefastas para el país, la reducción en grandes proporciones del territorio del Cantón Pastaza que anteriormente abarcaba hasta el Amazonas.

El 20 de febrero de 1947, la Asamblea Nacional Constituyente dispuso que en las Ciudades: de Puyo, Macas y Méndez se organicen Consejos Municipales compuestos de cinco miembros de elección popular con arreglo a la Ley de Elecciones y de Régimen Municipal. La Ley se publicó en el Registro Oficial No. 838, el 20 de marzo de 1947. De acuerdo con esta normativa, el 10 de mayo de mayo de 1948, el Gobierno Interino de Carlos Julio Arosemena Tola, elevó a Puyo a plano de cabecera cantonal y en ese mismo día inauguró e instaló el Primer Consejo Cantonal bajo la Presidencia del Don Fidel Rodríguez, designado Presidente de entre los cinco concejales electos por votación popular. El Cantón Pastaza tiene una extensión de 19.452 Km<sup>2</sup>.

### **Parroquia Canelos**

Según la versión indígena, antes de lo que hoy es Canelos existió un pueblo llamado MAUKALLAKTA (pueblo viejo), el mismo que estaba asentado un poco más al este del actual.

Al tiempo de la conquista (1534 -1550) y primer siglo de la Colonia, los grupos indígenas moradores de la región comprendida entre el Curaray y el Pastaza, hasta el Amazonas, formaban parte de la gran familia etnolingüística zápara. En los ríos Pastaza, Bobonaza y sus afluentes habitaban unas 10 etnias o tribus, en una población aproximada de 34.000 personas.

La segunda fase o época, es la de la colonización, es la del despoblamiento y destrucción de los grupos de la selva a consecuencia principalmente de las pestes y epidemias traídas por los

invasores españoles, y también, pero en menor escala, por las guerras y la explotación de los encomenderos.

Los indígenas de Canelos hablan el kichwa, idioma de los Incas, a pesar de no ser lengua original de la Amazonía, esta lengua fue traída e impuesta por los misioneros para facilitar la labor evangelizadora, pues en sus orígenes cada tribu tenía su propia lengua. Desde la conquista hasta 1768, dos siglos y medio después la población se redujo a la séptima parte.

Los indígenas kichwa de Canelos, prototipo de los indígenas de Pastaza, no constituyen un grupo étnico puro, sino que son el resultado de una fusión biológica y cultural de zapara, gayes, shimigaes, muratos y jíbaros.

En 1947, ante el avance de la penetración de los colonos, para evitar ser desplazados, con el apoyo del Gobierno del Dr. José María Velasco Ibarra, Presidente del Ecuador de aquella época, se consiguen las escrituras de los terrenos comunitarios de las comunas de Canelos y San Jacinto del Pindo. Por otro lado, la historia del pueblo de Canelos está muy vinculada con el trabajo de los misioneros, sobre todo de los Dominicos. Así tenemos que el P. Sebastián Rosero funda la Misión de Canelos en 1624.

Es el pueblo más antiguo de la Provincia de Pastaza, está entre los primeros de la Región Amazónica; y en sus inicios fue considerado como "La Provincia de la Canela", luego fue el segundo cantón de la Provincia de Oriente.

La parroquialización de Canelos se efectúa a partir de la creación del Cantón Pastaza, esto es el 18 de octubre de 1911 y publicado el 13 de noviembre del mismo año en el Registro Oficial No. 58, que en su parte pertinente dice: "... el Cantón Pastaza comprende las parroquias Mera, Canelos, Sarayaku y Andoas;...". La Parroquia Canelos tiene una extensión de 440 Km.

### **Parroquia Diez de Agosto**

La venida de la Compañía Shell a la zona, el establecimiento de la Parroquia Arajuno en 1944, con el poblado, la pista, y la perspectiva petrolera, motivó a nuevos colonos a abrir una ruta con el destino desde Puyo al Arajuno, y que comenzó llamándose Vía Jatun Yacu Arajuno.

En ese sentido, a partir de 1945, comienza el ingreso de colonos provenientes de la Provincia de Tungurahua, en pro de tierras baldías, entre ellos destacamos a los primeros: José Toscano, Justiniano Quinteros, César Medina y Francisco Quinteros, quienes con su trabajo y esfuerzo iniciaron a trabajar las tierras. Luego invitaron a parientes y amigos, aumentó la población, y en mingas trabajaron las obras comunitarias que requería el sector, una de sus máximas aspiraciones fue la carretera, que la inauguraron en 1972, a pocos años de su parroquialización.

Le pusieron el nombre de Diez de Agosto, en recordación del Primer Grito de Independencia del Diez de Agosto de 1809.



La parroquia Diez de Agosto se creó con el Registro Oficial No. 263, publicado el 29 de noviembre de 1967, abriendo con ella un nuevo eje de colonización en la ruta hacia Arajuno. La extensión de la Parroquia Diez de Agosto es de 85 Km<sup>2</sup>

### **Parroquia Fátima**

A medida que avanzaba la carretera de Baños a Puyo, por todos los frentes se iban colonizando tierras y estableciendo nuevos pueblos, mucho más la carretera en la ruta Puyo - Napo, toda vez que la capital de la Provincia Napo es Tena, y los habitantes de este sector tenían que acudir al Tena para realizar trámites administrativos.

Con este antecedente, el sector donde hoy está Fátima se llamaba caserío La Florida, allí llegó procedente de la Provincia de Tungurahua, el primer colono de nombre Luís Frutos, luego por el año de 1945 llega el Sr. Segundo Santamaría, poco tiempo después el Sr. Alberto Zurita. Al caserío Bellavista llegó el Sr. Segundo Saravia, procedente del Cantón Patate y al caserío Murialdo el Sr. Víctor Paz.

El caserío "La Florida", como se llamaba antes, logra su parroquialización con el nombre de Fátima el 14 de junio de 1961, con la publicación del Registro Oficial No. 238. El nombre de Fátima es en honor a la Virgen de Fátima, por sugerencia de los misioneros Josefinos. La extensión de la parroquia Fátima es de 93 Km<sup>2</sup>.

### **Parroquia Montalvo**

La fecha de parroquialización de Montalvo se da con el Decreto de creación del Cantón Pastaza, aprobada el 18 de octubre y publicado en el Registro Oficial N° 58 del 13 de noviembre de 1911.

La denominación de "Montalvo", se remonta a los fines del siglo XIX, en la época del caucho, en la cual la zona estuvo habitada por los Sáparos y los Andoas, al tiempo de la conquista y el coloniaje. Al comienzo se la llamaba Juanjiris, ya que de esa forma pronunciaban los indígenas el nombre de un cauchero y comerciante español de nombre Juan Jerez, quien tomó parte en la formación del pueblo. Dentro del aspecto político-administrativo la Parroquia Montalvo sucedió a la antigua Parroquia Andoas, caída en manos de los peruanos en 1.941.

### **Parroquia Pomona**

La fecha de creación de Pomona se da con la publicación del Registro Oficial No. 678 del 25 de septiembre de 1978. El nombre de Pomona fue puesto debido a que en el lugar la producción agrícola es rica. Y en este sentido, Pomona quiere decir "Diosa itálica de los frutos de la tierra".

Por el año de 1955 llegan a este sector, en busca de mejores días para sus familias los señores: Gregorio Rodríguez, Noé Urresta, Alberto Zambrano, Jorge Basantes, Otoniel Corella.

En sus inicios esta comunidad se llamaba "Sarmiento", en honor al apellido de un médico, que fue quien realizó la primera monografía de ese lugar; con el pasar de los años, se cambió al nombre de Pomona, según los moradores significa "Días de progreso", de acuerdo a la mitología griega.

Debemos resaltar la gestión realizada para la parroquialización de los señores: Abel Luna, Jorge Basantes, Otoniel Corella, y sobre todo del Dr. Alberto Sarmiento. Es necesario señalar además, que es una de las parroquias con menor número de habitantes, y que no ha tenido mayor progreso, hasta la llegada de la carretera por el año de 1995.

### **Parroquia Rio Tigre**

Esta parroquia fue creada el 5 de enero de 1921, publicada en el Registro Oficial No. 96 al igual que la de Rio Corrientes. En la parte pertinente del Registro Oficial dice: "...la Jefatura de Pastaza, estará conformada por las Parroquias Mera y Puyo que será la cabecera con sus Parroquias Canelos, Andoas, Sarayaku, Rio Tigre, Corrientes y Huasaga".

Por el año de 1928 el Padre Prefecto Apostólico Agustín María León, después de haber presidido una reunión en Juanjiris (Andoas-Montalvo), partió con rumbo al Rio Tigre hacia la frontera, acompañado de unas cuarenta familias zaparas y kichwas, con la finalidad de crear un nuevo pueblo al que lo llamaron Santo Domingo del Rio Tigre.

En el transcurso del mismo año, llegó un señor de apellido Borbúa, con el nombramiento de Teniente Político del lugar. Él, junto con el Padre León, entregaron la vara de Kuraka a Eustaquio Tapuy y la de Capitán a Joaquín Panduro. Estas autoridades indígenas debieron construir las primeras edificaciones para el establecimiento definitivo. En esa época, por los conflictos con el Perú se volvía necesario formar pueblos, o al menos demostrar la posesión efectiva.

### **Parroquia Sarayaku**

Sarayaku se parroquializó con el Decreto Ejecutivo del 18 de octubre de 1911, publicado en el Registro Oficial No. 58 del 13 de noviembre del mismo año.

Sarayaku, como pueblo, es uno de los más antiguos de Pastaza, ya que en tiempo de la Colonia los caucheros, misioneros y comerciantes transitaban por el Rio Bobonaza hasta mucho más abajo a la tierra de los Anduas (Andoas). Bastaría ver el nombre de la escuela (Simón Hurtado), los apellidos de algunos comerciantes de caucho (Cisneros, Viteri, etc.) que se mezclaron con la gente indígena del sector.

Se encontró una versión que dice que el pueblo de Sarayaku, como el resto de pueblos kichwa, no son originarios del sector, sino, el resultado o fusión de indígenas Quijos, Jíbaros y Kichwa-Canelos, que por su naturaleza rebelde se resistieron al pago de tributos a los encomenderos y prefirieron adentrarse a la selva para evitar dicho contacto, pero, que a su vez, vieron en el Kichwa, la lengua más adecuada, y con el paso del tiempo se sintieron identificados a tal punto de defenderla.

La fundación de Sarayaku es posterior a la de Canelos, es decir a fines del siglo XVII, según crónicas de misioneros, este pueblo se estableció, con el nombre de San Antonio de Sarayaku. En la actualidad es una comunidad eminentemente indígena, que lucha por defender su autonomía espacial, ambiental y cultural. Sarayaku fue por un buen tiempo la cabecera cantonal del cantón Canelos, dentro de la provincia.

Cuentan los abuelos del sector que en una creciente del Río Jatunyaku, sus aguas bajaron cargadas de maíz, motivo por el que sus habitantes llamaron Sarayaku, que en kichwa quería decir "río de maíz".

### **Parroquia Simón Bolívar**

Simón Bolívar se parroquializó en el Registro Oficial No. 677, publicado el 4 de mayo de 1987.

Con el avance del proyecto de la construcción de la carretera en la vía Puyo-Macas, varios kilómetros adelante iba la colonización, deteniéndose en sitios estratégicos para formar pueblos, parroquias y cantones.

Con este antecedente, algunos colonos visionarios en busca de nuevas tierras baldías, liderados por Jorge Vargas, Rómulo Toscano, llegan al lugar con el objeto de formar Mushullakta (Pueblo Nuevo), para ello, luego llegaron los colonos Ortiz, Vinuesa, Rivera, Ramírez, Heras, García, entre otros; más el apoyo de don Guillermo Cárdenas, Prof. Mentor Mariño y el médico que hacia la rural, se emprende la gestión de la parroquialización.

### **Parroquia Tarqui**

Tarqui, logra su parroquialización con la publicación del Registro Oficial No. 800, publicado el 25 de abril de 1955.

A raíz del establecimiento del Destacamento Militar en Pindo Chico, por el año de 1935; algunos militares traen a sus familias y buscan tierras donde establecerse. El Gobierno incentivó la colonización; en este sentido se abre como línea de colonización la ruta por la vía que hoy tenemos como Tarqui-Madre Tierra.

Poco a poco se iba poblando la vía, con colonos-campesinos, hasta que por el año de 1947, decide un grupo de personas establecer un centro poblado para los habitantes de la vía. Procedentes de la provincia de Tungurahua llegaron los señores Alfredo Rodríguez, Francisco Baldeón, Pablo Lizano, Tarquino Torres y Rafael Robalino, quienes iniciaron el trabajo para el establecimiento de la Parroquia Tarqui. Su nombre se debe a que varios propietarios eran militares retirados que orientaron a los demás para poner dicho nombre.

Luego los habitantes iniciaron las gestiones para la parroquialización y más trabajos, para ello fueron llegando nuevos habitantes al lugar y se continuó con la carretera hacia Madre Tierra.

### **Parroquia Teniente Hugo Ortiz**

La Parroquia Teniente Hugo Ortiz, fue creada con Registro Oficial No. 23, publicado el 2 de octubre de 1968.

A medida que avanzaba la construcción de la carretera hacia el Napo, nuevos poblados fueron estableciéndose en la vía. Así por los años de 1950 y 1955, llegaron al sector llamado Rivadeneira, colonos-indígenas provenientes de la Sierra. Por el año 1957 visitó el lugar el Padre Dorigatti, quien lo cambió por el nombre de "Lourdes".

En el año de 1960 llegan los señores Emiro Coloma, Carlos Ballesteros, Julio Sánchez, Arsenio Zavala y Segundo Salinas, luego llega la familia Aguirre; con ellos se conformó un Comité Pro-mejoras, encargado de velar por el adelanto del recinto "Lourdes", ellos más el apoyo del Capitán Luís Arias Guerra, Representante de la Provincia y el Alcalde de entonces Don Rafael Vega, lograrían la parroquialización de Teniente Hugo Ortiz, nombre puesto en homenaje a uno de los oficiales héroes caídos en el conflicto bélico del País con el Perú en la guerra de 1941, además se les encargó la construcción de algunas obras más.

### **Parroquia El Triunfo**

El Triunfo se parroquializó el 19 de noviembre de 1991, según Registro oficial N° 815.

En el año de 1954, proveniente de la provincia de Tungurahua, llegó al sector el colono Mentor Díaz, ilusionado por obtener tierras baldías para hacerlas producir en beneficio de su familia; en un inicio tuvo que enfrentar muchas penurias, ya que ingresaba por trochas pantanosas, llovía mucho y el terreno era accidentado. Desde Puyo al Km. 22 se hacía 2 días de viaje.

### **Parroquia Veracruz**

El caserío Indillama fue elevado a la categoría de parroquia el 27 de junio de 1950 con el nombre de Veracruz, publicado en el Registro Oficial No. 550.

Después del conflicto con el Perú en el año de 1941, en donde se redujo considerablemente el territorio ecuatoriano, fue motivo para que el gobierno disponga de algunas iniciativas y facilidades para la colonización del Oriente y en particular la del Cantón Pastaza. En ese sentido con la presencia y trabajo de los militares en Pastaza, se abre una trocha que iba de Puyo a las cabeceras del Bobonaza, y por disposición del Gobierno se dispone el establecimiento de la colonia civil en el sector llamado Indillama.

En 1945, con el aporte de la comunidad se construye la primera escuela, siendo profesor Andrés Lema. En este mismo año, surge la iniciativa de buscar la parroquialización, se continuó con el trámite y se escogió el nombre de Veracruz, en reconocimiento al papel desplegado por la República de México en el problema limítrofe con el Perú.

## **Parroquia Rio Corrientes**

Los primeros habitantes que poblaron este sector fueron los Mainas, pues ellos se dedicaban al intercambio comercial con los pueblos del Perú. En uno de aquellos viajes, por el año de 1890, este lugar fue visitado por los comerciantes del caucho, entre ellos, un señor de apellido Borja, procedente de la Provincia del Tungurahua, quien iba y regresaba con fines comerciales hasta que uno de sus viajes llegó con el nombramiento de Teniente Político.

En la actualidad se halla un destacamento militar, casi abandonado, estos territorios están ocupados por los indígenas Shiwiar, quienes se encuentran organizados en la Organización Indígena Shiwiar-OHSHIPAE.

La Parroquia Rio Corrientes fue creada el 05 de enero de 1921, publicada en Registro Oficial No. 96. Esta parroquia tiene una extensión de 1.098 Km<sup>2</sup>.

## **Cantón Mera**

El segundo cantón en crearse en la Provincia de Pastaza, fue el Cantón Mera, gestión que vio sus frutos el 11 de abril de 1967, fecha en que se publicó su cantonización en el Registro Oficial No. 103 Decreto 20, era en la Presidencia Interina de la República del Dr. Otto Arosemena Gómez, papel decisivo jugó en esta gestión Francisco Salvador Moral, Legislador de la provincia, quien además ayudó a la instalación del primer Consejo Municipal, liderado por Luis Dávalos Castillo.

Consta de las parroquias: Mera (urbano), Shell y Madre Tierra

El Cantón Mera tiene una superficie aproximada de 518 Km<sup>2</sup> y se encuentra ubicado al oeste de la Provincia de Pastaza cuya posición astronómica es de 78°5' de longitud occidental y a 1°30' de latitud sur.

Su temperatura fluctúa entre los 18 y 21 grados. En sus parroquias la temperatura promedio es de 20°2' grados, con precipitaciones anuales de entre 4222,7 mm. Su promedio anual de pluviosidad es de 7/8. La humedad es muy elevada del 80 al 90%.

Tiene un relieve pronunciado, existe una zona montañosa en el lado noroccidental. Con un rango altitudinal que va desde los 2600 (msnm) en la Habitagua, hasta los 870 (msnm) en las riberas del Rio Pastaza.

Forma parte de la cuenca del Rio Pastaza. En el Parque Nacional Llanganates se origina el Rio Anzú, los Rios Alpayacu, Tigre, Pindo, teniendo además los Rios Yanayacu, Putuimi, Motolo, Chico, Piatúa, Chontayacu, Yanamandoa, Chitoyacu, Miraurco, entre los más principales.

Existe gran variedad de plantas, animales desde los más feroces hasta aquellos menores, y aves que en conjunto embellecen el entorno y lo vuelven cautivante.

## **Parroquia Mera**

La Parroquia Mera, hoy convertida en la parroquia urbana del Cantón Mera, fue creada como Parroquia del Cantón Pastaza en 1911, aunque su parroquialización recién se oficializa el 20 de julio de 1920. Luego pasa a ser parroquia urbana del Cantón Mera en 1967.

Cerca del lugar conocido antiguamente como “Barrancas”, junto al Río Allpayacu, que pertenecía al Cantón Canelos, el 3 de julio de 1904 se la fundación del pueblo de Mera, que en sus inicios se dijo “Parroquia Mera”, en homenaje a Juan León Mera que escribiera la novela Cumandá, para lo cual escogió como escenario a las selvas de la región Oriental.

Mera aparece ya como Parroquia con la creación del Cantón Pastaza, publicada en el Registro Oficial N° 58, Publicado el 13 de noviembre de 1911 que en su parte pertinente dice: “el Cantón Pastaza comprende las Parroquias Mera, Canelos, Sarayacu y Andoas”.

El primer misionero que ingresó a Mera fue el Padre Nicolás Proaño, pero le correspondió al Padre Enrique Masa hacer el trámite para oficializar la parroquialización de Mera, hecho que se dio el 20 de Julio de 1920.

## **Parroquia Shell**

Con la creación del Cantón Mera el 11 de Abril de 1967, la Parroquia Shell pasa a ser parroquia rural del Cantón Mera. El Concejo Municipal aprobó la parroquialización de Shell en las sesiones del 24 y 27 de agosto de 1966, para luego ser aprobada según Acuerdo Ministerial el 10 de octubre y publicado en el Registro Oficial No. 31 del 29 de diciembre de 1966.

A fines de la década del veinte, el sector donde se asienta Shell, recibe el ingreso de dos familias extranjeras, que previo arreglo con el gobierno, vinieron a radicarse, para ello, provenientes de Checoslovaquia, Don Vilem Kubes Adameck, con su familia instalan la Hacienda Moravia y el brasileño Amaral Murthiño la Hacienda Zulay, la finalidad dedicarlas a la agroindustria, con la producción de aguardiente, ambas se constituyeron en embotelladoras de licores.

En el caso de la Zulay a partir de 1968 se dedicó a la industrialización del té. Algunos datos revisados sobre el tema coinciden que en el lugar donde hoy se asienta Shell, los indígenas lo llamaban “Cuchimondongo”, ya que era el lugar donde llegaban a la cacería de puercos saínos, puesto que estos acostumbraban a concentrarse y a veranear o descansar en grandes manadas, a tal punto que había un amplio sector escampado, en la parte alta de la Zulay que lo llamaban “Loma Pelada”.

Prácticamente en la caminatas de Mera a Puyo se lo realizaba en una sola jornada, por lo que Shell aún no aparece como un tambo o pueblo. En el año de 1936, cuando la Compañía Petrolera Leonard Exploration abandona la zona y con ello, en 1937, el gobierno entrega en concesión a la compañía Shell más de dos millones de hectáreas para la exploración petrolera en el Oriente.

Con la presencia de la compañía Shell, se instala el campamento principal, en calidad de trabajadores llega gente de todas partes, se construye el campo de aviación que fue inaugurado en 1939, se agilitan los trabajos de la carretera desde Baños, que llega a Shell en 1945; se crea la escuela Doce de Octubre N° 48, para la educación de los hijos de los trabajadores, la primera profesora fue la Srta. Rosa Heredia, luego esta escuela se hizo fiscal. Con el campo de aviación, hoy Aeropuerto Rio Amazonas, Shell se convierte en un sitio estratégico para la actividad militar, petrolera, transporte aéreo, misionero y comercial, de espera y descanso para los viajeros que ingresan por vía aérea.

### **Parroquia Madre Tierra**

Madre Tierra consigue su parroquialización con el registro oficial No. 1073, publicado el 19 de marzo de 1960, y se nombra al Sr. Félix Jaramillo como el Primer Teniente Político.

En 1935, se incentiva la colonización en el sector de Pastaza, luego en 1939 con la llegada de la petrolera a Shell, varias personas deciden buscar terrenos aptos para la agricultura, así ubican los terrenos donde hoy se asienta la Parroquia Madre Tierra. Los primeros colonos en ingresar fueron: Jorge Garcés, Ramón Valladares, Víctor Ulcuango, Manuel Moya, Francisco Montahuano, Gerardo Rodríguez, Otto Corella y Cruz Ortiz, quienes una vez asentados en el lugar solicitan al gobierno adjudicación de tierras.

### **Cantón/Parroquia Santa Clara**

El Cantón Santa Clara es declarado como tal el 2 de enero de 1.992. Se encuentra ubicado a una altitud de 595 msnm; en la región central amazónica, al noreste de la Provincia de Pastaza, en el Km. 40 Vía Puyo – Tena. Con una superficie de 400.2 Km<sup>2</sup>. Dentro su división política se encuentran sus dos parroquias, la urbana: Santa Clara y la rural: San José; donde viven 4.830 habitantes.

Su clima es ecuatorial, posee una temperatura entre 18 y 24 grados durante todo el año, con una precipitación promedio anual que supera los 3.000 mm; su humedad oscila entre 87 y 89%. Su topografía es irregular, el suelo está formado por sedimentos de arcilla y areniscas ligeramente gredoso y de poco drenaje, poco profundos.

La Carretera Ambato – Puyo – Tena constituye la vía principal de acceso a este cantón, la misma que está conectada con la Panamericana, permitiendo así la comunicación entre las principales ciudades del país.

### **Parroquia Santa Clara (Urbana)**

El 4 de enero de 1947, con la inauguración de la Carretera Baños – Puyo los colonos encontraron mayores facilidades para entrar y salir de la zona. En 1949, el 20 de julio se iniciaron los trabajos de construcción de la carretera de la Vía Puyo – Napo a cargo de la Junta Nacional Pro Oriente y el Ministerio de Obras Públicas.

Su nombre se lo pusieron debido a la iniciativa del señor Londoño, quien en honor a su esposa fiel devota a la Virgen de Santa Clara, puso ese nombre a la hacienda que administraba.

Mientras avanzaba la vía, Santa Clara fue un punto importante de avanzada para los trabajadores y constructores de la misma. De esta manera los habitantes del sector, solicitaron al Municipio del Cantón Pastaza, su parroquialización la cual fue aceptada mediante ordenanza publicada en el Registro Oficial N° 31 del 29 de diciembre de 1966.

### **Parroquia San José**

Creada y aprobada en el Registro Oficial No. 28 del 24 de Febrero de 2003. El Recinto San José se constituye jurídicamente en el año de 1965 siendo los primeros dirigentes Juan Alava y Eduardo Torres. No obstante el caserío se formó en el año de 1960 cuando la Carretera de Puyo-Tena, llegaba hasta el kilómetro 25. La primera obra en construirse fue la escuela, de ahí se formó la Junta Pro-Mejoras San José.

### **Cantón Arajuno**

Tiene su origen por el año 1912, el Cantón Arajuno es el cuarto de la Provincia de Pastaza y se encuentra integrado por la parroquia urbana Arajuno y la parroquia rural Curaray. Se ubica al noreste de la Provincia de Pastaza; a 58 Km. de la Ciudad del Puyo. Tiene una extensión de 9789 Km<sup>2</sup> y una altitud de 537 (msnm).

El Cantón Arajuno tiene una población de 5.150 habitantes, de los cuales la mayor parte se encuentran organizados en las Asociaciones de Centros Indígenas de Arajuno y la Asociación de Centros Indígenas de Curaray. Su población es mayoritariamente indígena de nacionalidad kichwa, Shuar y Waorani. Además en un número mínimo existen colonos.

Dentro del territorio de la parroquia de Arajuno se encuentran comunidades como: Duran, Pitacocha, Liquino, Yavisuno Bajo, Yavisuno, Chico Méndez, Shiculín, Jatunvinillo, Nushino, Huagrayacu, Shiguacocha, Itukyaku, entre otras.

Entre los ríos más importantes y navegables encontramos: al Arajuno, Curaray y Villano. Además el cantón se encuentra atravesado por otros más pequeños como el Sótano, Llushcayacu, Huapuno, Oglán, Nushiño. Goza con una temperatura promedio de 24 grados, con una humedad constante al igual que el resto de la provincia.

En este cantón podemos encontrar una abundante vegetación propia del bosque húmedo tropical, como árboles maderables donde se destaca el ahuano que es la madera exótica más buscada y explotada de la zona.

El comercio era difícil ya que las únicas vías de acceso eran por avión o por el Río Arajuno, lo que hacía que los productos comercializados sean caros. Esto cambió con la creación de la carretera

Puyo – El Triunfo – Arajuno, inaugurada el 9 de abril del 2000; permitiendo así a los campesinos e indígenas sacar al mercado del Puyo su producción agrícola.

Los atractivos turísticos en Arajuno compensan las carencias y dificultades que sobrevive, constituyendo el punto básico del presente y futuro para la conservación del medio ambiente. Las artesanías constituyen un rubro importante, ya que se encuentran vinculados con las raíces étnicas y culturas indígenas.

Tiempos atrás la comunicación con el Puyo se realizaba vía aérea, ahora para llegar se puede utilizar transporte terrestre por medio de dos cooperativas que brindan el servicio a la comunidad.

### **Parroquia Arajuno**

Constituye hoy la cabecera cantonal del Cantón Arajuno, por lo que pasó a ser parroquia urbana. Fue creada en dos instancias: la primera que pertenecía al Cantón Napo y la segunda adscrita al Cantón Pastaza. Se localiza al noreste de la Provincia de Pastaza, posee una extensión de 627 Km<sup>2</sup>.

Entre los más importantes podemos mencionar: Durán, Pitakocha, Likino, Yavisuno, Chico Méndez, Shikulín, Jatunvinillo, Nushino, Wagrayacu, Shiguacocha, entre otros; todos los caseríos o comunidades citadas pertenecen a la nacionalidad kichwa.

La Parroquia de Arajuno en su sector urbano, tiene una población de 791 habitantes (INEC 2001), de los cuales 405 son hombres y 386 son mujeres. Existen tres grupos de pobladores: los indígenas kichwa que pertenecen a ACIA filial a la OPIP, AMA filial de la FEDECAP y la Asociación Ayllupura.

Entre los ríos más importantes citamos: Arajuno, Sótano, Lushkayaku, Wapuno y Oglán. Posee una temperatura que oscila entre 20° y 28° C, es cálido húmedo.

Sus fiestas más importantes son: de la Asociación ACIA en el mes de abril y la de cantonización en el mes de julio. Su centro poblado se localiza a 65 Km de la Ciudad del Puyo, cuenta con una plaza circundada de calles adoquinadas, donde se encuentran algunas entidades como: Jefatura Política, Subcentro de Salud, Biblioteca, Iglesia, Bodegas Municipales, siguiendo por su calle principal se llega a la oficina de ACIA, también se puede llegar al Río Arajuno o ir al puerto. Además cuenta con un moderno coliseo, estadio, canchas deportivas, escuelas, colegios, servicio eléctrico del sistema interconectado, su telefonía es deficiente.

En su centro urbano depende esencialmente de la actividad económica y laboral que genera el municipio, de la explotación racional de la madera, del ejercicio profesional de los maestros de las escuelas y colegios, de la agricultura, comercio y ganadería.

### **Parroquia San José de Curaray**

Esta parroquia se creó el 20 de octubre de 1970; es considerada como la parroquia más extensa del país. Se encuentra ubicada en el noreste de la provincia, constituye una parroquia rural del Cantón Arajuno. Tiene una extensión de 8.162 Km<sup>2</sup>, pero se redujeron unos 500 Km<sup>2</sup> de territorio por la creación de la Provincia de Orellana.

Los más importantes son: Villano, Lorocachi, Golondrinacocha, Wamuno, Tzapino, Killualpa, Jaime Roldós, Jesúscocha, Toñampari, Ceilán, etc.; cuando se creó la Provincia de Orellana al menos seis comunidades quedaron como jurisdicción de la nueva provincia.

Cuenta con una población de 2.383 habitantes (INEC 2001), de los cuales 1.297 son hombres y 1.086 son mujeres; donde se encuentran indígenas kichwa y waorani.

Entre sus más importantes ríos podemos citar: Curaray, Villano, Manduro, Lipuno, Cononaco, Uchuchano, Tigüino, Chuyayacu, Jesúsycu, Tzapino, Nushiño. Su clima es más cálido húmedo que el centro de la provincia, con temperatura promedio de 25° C.

La más primordial es la de la celebración de San José que la festeja en el mes de marzo, su fiesta se concibe con todos los detalles tradicionales y autóctonos así como en sus atuendos, danzas al son del tambor y el flautín, la chicha y la comida (camarina).

Su cabecera cantonal es San José de Curaray, cuenta con un centro poblado dividido por el río, a un lado se encuentra personas indígenas y colonas, mientras que al otro lado sólo indígenas dispersos en la periferia. Cuentan con escuela, puesto de salud, colegio, iglesia, pista nueva, plaza y oficinas de la renencia política y junta parroquial, etc.

## Nacionalidades Indígenas

### **ACHUAR**

**Idioma:** Achuar

**Demografía:** 1959 habitantes (FINAE)

**Comunidades:** 28 comunidades en Pastaza

**Extensión Territorial:** 708.630 hectáreas en las provincias de Pastaza y Morona Santiago.

**Ubicación:** Se encuentran ubicados al margen izquierdo del Río Pastaza, pero cerca de la frontera con el Perú; se encuentran además asentados en las cuencas de los ríos Capahuari, Bobonaza, Corriente y Copataza.

**Organización Política:** FINAE, Federación Interprovincial de la Nacionalidad Achuar de la Amazonía Ecuatoriana.

Achuar significa "la gente de la palmera aguaje", resulta de la contracción de achu shuar, achu quiere decir palmera del pantano y shuar gente.



## **SHIWIAR**

**Idioma:** Shiwiar

**Demografía:** 698 habitantes (ONSHIPAE, 2002)

**Comunidades:** 8 comunidades en Pastaza

**Extensión Territorial:** 89.377 hectáreas legalizadas

**Ubicación:** Se encuentran ubicados al sureste de la Provincia de Pastaza, en el cantón Pastaza, Parroquia Río Corrientes. Entre los Ríos Tigre y Corrientes.

**Organización Política:** ONSHIPAE (Organización de la Nacionalidad Shiwiar de Pastaza Amazonía Ecuatoriana).

El vocablo "shiwiar" significa "persona" y "mayn shiwiar" significa "los guerreros". También denota la idea de: personas capaces, aquellos que pueden valerse en la vida



## **KICHWA**

**Idioma:** Quichua

**Demografía:** 20.000 habitantes aproximadamente (OPIP).

**Comunidades:** 131 comunidades

**Extensión Territorial:** 1.115.472 hectáreas legalizadas

**Ubicación:** Se encuentran ubicados en las riberas de los Ríos Curaray, Bobonaza, Villano, Canelos, Conambo y en las zonas urbanas de la provincia.

**Organización Política:** OPIP, Organización de Pueblos Indígenas del Pastaza y FIPPPRA, Federación de Indígenas de los Pueblos de Pastaza de la Región Amazónica.

La nacionalidad Quichua constituye la agrupación más numerosa e importante de los grupos étnicos de Pastaza. Entre ellos se distinguen 2 grupos no muy diferenciados: los del sector del Río Arajuno y de la Vía Puyo – Tena.



## **WAODANI**

**Idioma:** Wao terero

**Demografía:** 1.495 hab. (ONAHE, 1.996)

**Comunidades:** 36 comunidades

**Extensión Territorial:** 678.220 hectáreas legalizadas

**Ubicación:** Se encuentran ubicados en las riberas de los ríos Curaray, Nashiño, Mandoroyacu, Tigüino, Shiripuno, Tiputini (Pastaza, cantón Arajuno) y Cononaco en el norte



amazónico ecuatoriano.

**Organización Política:** NAWA, Nacionalidad Waodani del Ecuador.

Se trata de una de las etnias más peculiares y notables de la Amazonía Ecuatoriana dada su historia de reciente contacto intercultural (1958) y su realidad sociocultural guerrera y cazadora. Actualmente el territorio indígena waorani de 678.220 hectáreas, alberga entre 26 y 32 comunidades distribuidas tanto en las fronteras como al interior del mismo, además se conoce de dos grupos, los tagaeri y los taromenane, que prefieren el aislamiento, por lo que se denominan “grupos no contactados”. Se encuentran entre los ríos Tiputini al norte y Curaray al sur, y entre las estribaciones andinas y la frontera con Perú, esto se incluye en las Provincias de Orellana y Pastaza, en ésta última se encuentra la mayor proporción de comunidades (70%), dentro del Cantón Arajuno.

## **SHUAR**

**Idioma:** Shuar chicham

**Demografía:** 5.000 hab aproximadamente (Marcelo Galvez)

**Comunidades:** 27 comunidades divididas en 3 asociaciones

**Extensión Territorial:** 200.000 hectáreas

**Ubicación:** En Pastaza se encuentran ubicados en la parte meridional, sus límites son al norte con colonos de Simón Bolívar, al sur con el Río Pastaza.

**Organización Política:** FENASHIP, Federación de la Nacionalidad Shuar de Pastaza.

Los Shuar o Untsuri Shuar, también conocidos como jíbaros, son un pueblo amazónico conocido en el mundo occidental por sus características guerreras, su apego a la autonomía y libertad, y por la práctica de reducir las cabezas de sus enemigos a tzantza.



El territorio ancestral de este grupo se encuentra localizado en la Provincia de Morona Santiago, sin embargo existen varios centros Shuar colonos (Trujillo 1997), tanto en territorio Quichua como Waorani. En la actualidad sus posesiones han sido legalizadas en forma de cooperativas, lo que les permite poseer un estatuto jurídico.

## **ZÁPARA**

**Idioma:** Kichwa (dominante) y zápara (originaria)

**Demografía:** 200 habitantes (ANAZPPA, 2.001)

**Comunidades:** 4 comunidades

**Extensión Territorial:** 54.250 hectáreas

**Ubicación:** El territorio del pueblo záparo se encuentra localizado en el centro de Pastaza en la Parroquia Río Tigre, desde Jandiayacu hasta la desembocadura del Río Tigre en la frontera con Perú, de norte a sur cubre las cuencas de los Ríos Pinduyacu y Conambo.

**Organización Política:** ANAZPPA, Asociación de la Nacionalidad Zápara de la Provincia de Pastaza del Ecuador.

En la Provincia de Pastaza, se encuentra una de las etnias de menor población del Ecuador: la zápara, que en su propia lengua quiere decir "personas del bosque".

El año 2001 el pueblo zápara obtuvo la declaratoria de la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad, por ser considerado "OBRA MAESTRA DEL PATRIMONIO ORAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD".



#### **ANDOAS.-**

**Idioma:** Kichwa (dominante)

**Demografía:** 500 a 600 habitantes

**Ubicación:** Comunidad de Pucayacu, en la Parroquia Montalvo al sur este de Puyo

**Organización Política:** ONAPE, Organización de la Nacionalidad Andoas de Pastaza del Ecuador

Es una de las últimas etnias descubierta y reconocida en Pastaza, por lo que no se tiene mayor información exacta de sus protagonistas, como testimonio vivo de sus existencias.



## CAPITULO I

### FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DESARROLLO Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

#### 1. Visión provincial

VISIÓN PROVINCIAL		
COMPONENTES	DEFINICIÓN	TEXTO
1. Horizonte temporal	2025	<b>PROVINCIA AMAZÓNICA, HÍDRICA, INTERCULTURAL, CONSERVADA Y FRONTERIZA, PARTE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD, CON UN DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN UNA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DENTRO DE UN ESCENARIO DE BIENESTAR Y UNIDAD CULTURAL.</b>
2. Posicionamiento	Provincia Amazónica y Fronteriza Patrimonio natural y cultural Turística	
3. Ámbitos	Internacional Nacional Provincial	
4. Valores	Agua, bosque, biodiversidad, minería, ,nacionalidades indígenas	
5. Principios	Conservación Competitividad I+D+I (Investigación, Desarrollo e Innovación). Equidad de género	

#### 2. Misión del Gobierno Provincial

MISIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL		
COMPONENTES	DEFINICIÓN	TEXTO
1. Razón de ser (¿Para qué?)	Impulsar el desarrollo integral de la provincia	<b>IMPULSAR UN DESARROLLO INTEGRAL, A TRAVÉS DE LAS CADENAS DE VALOR SOSTENIBLES, PARA ELEVAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA</b>
2. Cliente (¿A quién sirve?)	Hombres y mujeres de las parroquias, cantones y la provincia	
3. Principios Organizacionales	Autonomía Transparencia Innovación y mejoramiento continuo.	
4. Valores	Profesionalismo Honestidad Equidad Unidad Ética pública	
5. Productos/servicios	Planificación y ordenamiento territorial Movilidad Drenaje Fomento Productivo Fomento Agropecuario Gestión Ambiental Cobertura de la Infraestructura básica y complementaria. Saneamiento Ambiental Servicios de prevención, protección , socorro, salud,	

	Educación y seguridad Control, uso y ocupación del suelo	
--	---	--

### 3. Lineamientos Estratégicos: Articulación de la visión y misión con los objetivos estratégicos

Visión	Líneas Estratégicas	Objetivos Estratégicos
<p><b>Provincia Amazónica, hídrica, conservada y fronteriza; parte del patrimonio natural y cultural de la humanidad; con un desarrollo económico basado en una producción sostenible; en un escenario de bienestar, unidad e identidad intercultural</b></p>	<p><b>Línea 1</b> Provincia amazónica</p>	<p><b>OE7.- Impulsar la integración local, nacional e internacional</b> con una movilidad eficiente a través de circuitos multimodales (carretera, hidroviás, muelles y pistas aéreas) y conectividad apoyadas por instancias vinculadas. <b>OE8.- Impulsar alianzas público-privada y público-público,</b> para generar el desarrollo sostenible de la provincia.(acuerdos)</p>
	<p><b>Línea 2</b> Patrimonio natural y cultural</p>	<p><b>OE1 Aprovechar el patrimonio natural</b> de la provincia de manera sostenible, con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales. <b>OE2.- Desarrollar el turismo sostenible y cultural</b> vinculado a su mega biodiversidad, plurinacionalidad e interculturalidad, con sus respectivos planes de manejo con el aporte de organismos de apoyo. <b>OE4.- Conservar las áreas protegidas, el bosque tropical y el manejo de las cuencas hidrográficas,</b> con planes de manejo, vinculados al Plan Binacional Frontera Sur Ecuador-Perú, que permita reducir los impactos del cambio climático, controlar la explotación minera ilegal, la deforestación y la explotación hidrocarburífera. <b>OE9.- Mejorar las capacidades institucionales</b> para la planificación territorial, el manejo de riesgos y reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales.</p>
	<p><b>Línea 3</b> Desarrollo económico sostenible</p>	<p><b>OE3.-Impulsar iniciativas dirigidas al desarrollo de mecanismos de desarrollo limpio MDL,</b> para impulsar la investigación y producción de calidad de exportación. <b>OE6.- Apostar por una economía moderna, compatible con el aprovechamiento sostenible, en sectores promisorios</b> como la biotecnología, el biocomercio y turismo, para generar más empleo y mejores ingresos. Fomentando la formación de capacidades productivas. <b>OE10.- Disminuir los niveles de pobreza</b> en la provincia contribuyendo a la generación de fuentes de empleo y servicios.</p>
	<p><b>Línea 4</b> Bienestar, unidad e identidad intercultural</p>	<p><b>OE5.-Fortalecer la visión étnico-cultural de las nacionalidades</b> y su relación con el entorno natural en el que se desarrollan, especialmente el derecho a la autodeterminación (aislamiento voluntario) e intangibilidad (protección) de sus</p>

	tierras y territorios <b>OE11.- Promover el acceso y calidad a los servicios sociales</b> de educación y salud, incorporando elementos y prácticas ancestrales.
<b>Misión</b>	
Impulsar un desarrollo integral, a través de las cadenas de valor sostenibles, para elevar las condiciones de vida de los habitantes de la Provincia de Pastaza, en armonía con la naturaleza.	

#### 4. Articulación al Plan Nacional del Buen Vivir y la Estrategia Territorial Nacional

Cuadro No. 6

Matriz de articulación entre Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir y el Plan Desarrollo de la Provincia de Pastaza

Objetivos del PDPastaza 2025	Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir											
	Avanzar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad	Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Mejorar la calidad de vida de la población	Garantizar los derechos de la niñez y promover su bienestar, sano y saludable	Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la acción estratégica en el campo y la integración latinoamericana	Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas	Cooperar y fortalecer espacios públicos, interculturales y de desarrollo comunitario	Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la pluriculturalidad y la interculturalidad	Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia	Garantizar el acceso a la participación pública y política	Establecer un clima social equitativo, solidario y sostenible	Construir un Estado democrático para el Buen Vivir
<b>OE1. Aprovechar el patrimonio natural de la provincia de manera sostenible con el fin de ser responsable de:</b>				●								●
<b>OE2.- Desarrollar el turismo sostenible y cultural vinculado a su riqueza biodiversidad, pluriculturalidad e interculturalidad con sus comunidades.</b>				●			●				●	●
<b>OE3.- Impulsar iniciativas dirigidas al desarrollo de mecanismos de desarrollo limpio.</b>				●			●					●
<b>OE4.- Conservar las áreas protegidas, el bosque tropical y el paisaje de las cuencas hidrográficas, con planes de manejo, vinculados al Plan Estratégico Frontera Sur Ecuador-Perú, que permita reducir los impactos del cambio climático, con el fin de:</b>				●				●				●
<b>OE5.- Fortalecer la visión étnico-cultural de las nacionalidades y su relación con el entorno natural en el que se desarrollan, especialmente el derecho a la autodeterminación colectiva voluntaria.</b>	●							●	●	●	●	●
<b>OE6.- Apoyar por una economía moderna, compatible con el aprovechamiento sostenible, en sectores promisorios como la biotecnología, el biocomercio y turismo, para generar más empleo y mejores condiciones de vida.</b>						●					●	●
<b>OE7.- Impulsar la integración local, nacional e internacional con sus modalidades (carretera, hidrovia, marítima) y otras modalidades emergentes.</b>					●							●
<b>OE8.- Impulsar alianzas público-privada y público-público, para mejorar el desarrollo sostenible de la provincia.</b>	●											●
<b>OE9.- Mejorar las capacidades institucionales para la planificación territorial, el manejo de riesgos y reducción de vulnerabilidad.</b>												●
<b>OE10.- Disminuir los niveles de pobreza en la provincia contribuyendo a la generación de fuentes de empleo.</b>	●		●									●
<b>OE11.- Promover el acceso y calidad a los servicios sociales de educación y salud, incorporando elementos</b>	●		●									●
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>11</b>

La priorización de los objetivos estratégicos se lo realizó en base a un análisis de las potencialidades y limitaciones del territorio provincial considerados en el diagnóstico de acuerdo al cuadro expuesto.

## 5. Articulación entre objetivos, políticas y metas del Plan Nacional del Buen Vivir y objetivos, metas del Plan de Desarrollo de la provincia de Pastaza.

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza se plantea las políticas y lineamientos provinciales articulados a los objetivos, políticas y metas nacionales y a los objetivos provinciales, las mismas que se detallan a continuación.

**Cuadro No. 7**

**Matriz de articulación entre objetivos, políticas y lineamiento del Plan de Desarrollo de la Provincia de Pastaza**

Objetivos provinciales	Políticas provinciales	Lineamientos provinciales
<b>OE1.- Aprovechar el patrimonio natural de la provincia de manera sostenible, con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.</b>	Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales de la provincia a fin crear la conciencia de protección ambiental de la Amazonía como recurso mundial	Impulsar la ampliación y consolidación del Sistema de Areas Protegidas.
		Desarrollar las acciones locales, regionales e internacionales necesarias para la protección del patrimonio hídrico provincial.
		Instrumentar las medidas necesarias para el control de la contaminación ambiental.
		Concientizar a la población provincial sobre el peligro del cambio climático y su necesidad de adaptación.
		Desarrollar una campaña de promoción de la Provincia como parte de la Amazonía, Reserva Mundial de Biósfera.
<b>OE2.- Desarrollar el turismo sostenible y cultural vinculado a su mega biodiversidad, plurinacionalidad e interculturalidad, con sus respectivos planes de manejo con el aporte de organismos de apoyo.</b>	Impulso del desarrollo turístico Sostenible de calidad con el empoderamiento de la ciudadanía como actividad económica principal en la provincia	Desarrollar acciones de apoyo a los nuevos emprendimientos en el área turística con énfasis en el ecoturismo.
		Impulsar procesos de capacitación y formación para el trabajo en turismo.
		Ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas de la actividad turística.
		Incorporar a la población urbana y rural a los nuevos emprendimientos del sector productivo sostenible.
<b>OE3.-Impulsar iniciativas dirigidas al desarrollo de mecanismos de desarrollo limpio MDL, para impulsar la investigación y producción de calidad de exportación.</b>	Promover una cultura de aplicación de mecanismos de desarrollo limpio -MDL	Apoyar la aplicación de proyectos energéticos limpios y orientados a la producción.

		Uso de tecnologías limpias en la producción agropecuaria.
		Lograr los recursos y la coordinación interinstitucional para el impulso de los proyectos de energía limpia.
<p><b>OE4.- Conservar las áreas protegidas, el bosque tropical y el manejo de las cuencas hidrográficas, con planes de manejo, vinculados al Plan Binacional Frontera Sur Ecuador-Perú, que permita reducir los impactos del cambio climático, controlar la explotación minera ilegal, la deforestación y la explotación hidrocarburífera.</b></p>	<p>Presencia de la Provincia de Pastaza en los acuerdos de conservación ambiental de índole nacional e internacional.</p>	Desarrollar iniciativas de forestación, reforestación, con especies nativas con fines productivos y recuperación ambiental.
		Proteger la biodiversidad endémica y nativa, eliminando el tráfico de especies.
		Preservar, recuperar y proteger los conocimientos y saberes ancestrales vinculados a la naturaleza.
<p><b>OE5.-Fortalecer la visión étnico-cultural de las nacionalidades y su relación con el entorno natural en el que se desarrollan, especialmente el derecho a la autodeterminación (aislamiento voluntario) e intangibilidad (protección) de sus tierras y territorios</b></p>	<p>Consolidar el valor de la existencia de las 7 nacionalidades indígenas ancestrales y lograr su difusión como parte de la riqueza cultural del Ecuador</p>	Impulsar la investigación etnológica y etnolingüística de las 7 nacionalidades indígenas ancestrales.
		Respetar los conocimientos, saberes y prácticas ancestrales e históricas de los pueblos indígenas de la provincia.
		Difundir a nivel nacional e internacional la riqueza etnocultural de las 7 nacionalidades indígenas de la provincia.
		Promover el turismo receptivo vinculado al conocimiento de las 7 nacionalidades indígenas ancestrales.
<p><b>OE6.- Apostar por una economía moderna, compatible con el aprovechamiento sostenible, en sectores promisorios como la biotecnología, el biocomercio y turismo, para generar más empleo y mejores ingresos. Fomentando la formación de capacidades productivas.</b></p>	<p>Incentivar al desarrollo de iniciativas productivas sostenibles.</p>	Fomentar la investigación de biotecnología y biocomercio que impulsen nuevos emprendimientos.
		Las iniciativas productivas asociativas deberán incluir a grupos con capacidades diferenciadas tomando en cuenta la equidad de género.
		Fortalecer de desarrollo económico provincial basado en la planificación.

<p><b>OE7.- Impulsar la integración local, nacional e internacional con una movilidad eficiente a través de circuitos multimodales (carretera, hidrovías, muelles y pistas aéreas) y conectividad apoyadas por instancias vinculadas.</b></p>	<p><b>Lograr la utilización adecuada de los recursos naturales para resolver el problema de movilidad y conectividad a través de un Plan Vial y de Conectividad</b></p>	<p>Desarrollar proyectos multimodales de movilidad que faciliten la vinculación provincial.</p>
		<p>Incorporar la provincia a los proyectos internacionales de movilidad sobretodo con los países fronterizos.</p>
		<p>Mediante el Plan Vial contribuir al proceso de descentralización y desconcentración que permita el desarrollo territorial equilibrado</p>
<p><b>OE8.- Impulsar alianzas público-privada y público-publico, para generar el desarrollo sostenible de la provincia.(acuerdos)</b></p>	<p>Establecer un proceso de planificación concertado con los diferentes niveles de gobierno que permite impulsar proyectos de mancomunidad para el desarrollo sostenible.</p>	<p>Coordinar con los diferentes niveles de gobierno el apoyo para acciones en el campo de la salud, educación y vivienda.</p>
		<p>Asegurar el desarrollo integral de los sectores vulnerables: niños, mujeres, adultos mayores; para el ejercicio pleno de sus derechos.</p>
<p><b>OE9.- Mejorar las capacidades institucionales para la planificación territorial, el manejo de riesgos y reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales.</b></p>	<p>Mantener en vigencia el funcionamiento del Consejo Provincial de Planificación para adelantar acciones en el manejo de riesgos y la vulnerabilidad ante desastres naturales</p>	<p>Fomentar un servicio público eficiente y competente</p>
		<p>Promover la gestión de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos, y de amplia cobertura y fortalecer los mecanismos de regulación.</p>
<p><b>OE10.- Disminuir los niveles de pobreza en la provincia contribuyendo a la generación de fuentes de empleo y servicios.</b></p>	<p>Impulso a los proyectos de desarrollo social que ejecuten los diferentes niveles de gobierno</p>	<p>Garantizar los derechos del Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda)</p>
		<p>Asegurar una alimentación sana, nutritiva, natural y con productos del medio para disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales</p>

		Fortalecer la prevención, el control y la vigilancia de la enfermedad y el desarrollo de capacidades para describir, prevenir y controlar la morbilidad
		Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficiencia.
<b>OE11.- Promover el acceso y calidad a los servicios sociales de educación y salud, incorporando elementos y prácticas ancestrales.</b>	Apoyo sistemas de educación y de salud que incorporen prácticas ancestrales.	Fortalecer la educación intercultural bilingüe y la interculturización de la educación.
		Promover la investigación y el conocimiento científico, la revalorización de conocimientos y saberes ancestrales, y la innovación tecnológica

**Elaboración:** Equipo Consultor y Dirección de Planificación del GADPPz.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza se articula con el PNBV a través de 38 políticas y 52 metas que se concretan en 78 acciones que corresponden a: 61 proyectos de desarrollo, 14 proyectos de ordenamiento territorial y 3 de gestión territorial.

**Cuadro No. 8**

**Matriz de articulación entre objetivos, políticas y metas del Plan Nacional del Buen Vivir y objetivos, metas del Plan de Desarrollo de la Provincia de Pastaza**

<b>Objetivo PDOT Pastaza 2025</b>	<b>Políticas PNBV 2009-2013</b>	<b>Meta PNBV 2009-2013</b>	<b>Metas provinciales</b>
<b>OE1 Aprovechar el patrimonio natural</b>	4.1. Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico	4.1.1 Incrementar en 5 puntos porcentuales el área de territorio bajo conservación o manejo ambiental al 2013. 4.1.3 Reducir en un 30% la tasa deforestación al 2013.	Mantener el 85% del territorio conservado al año 2025. Declarar 10km cuadrados como Areas Protegidas en la provincia al 2025.
	4.2. Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por cuenca hidrográfica, de aprovechamiento estratégico del Estado y de valoración socio-cultural y ambiental.	(no dispone el PNBV)	Realizar un estudio del Balance hídrico de agua para consumo humano al año 2012. Elaborar un Inventario de activos y pasivos ambientales de Pastaza al 2012.

	<p><b>4.3.</b>Diversificar la matriz energética nacional, promoviendo de la eficiencia y una mayor participación de energías renovables sostenibles</p>	<p><b>4.3.3.</b>Alcanzar el 6% de participación de energías alternativas en el total de la capacidad instalada al 2013. <b>4.3.4</b> Alcanzar el 97% las viviendas con servicio eléctrico al 2013</p>	<p>Facilitar el 60% de cobertura de energía alternativa a las comunidades del interior de la provincia al 2025. Alcanzar el 97 % de viviendas con servicio eléctrico ubicadas en las vías terrestres al 2025.</p>
	<p><b>4.4.</b>Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida</p>	<p><b>4.4.2</b> Remediar el 60% de los pasivos ambientales al 2013. <b>4.4.4</b>Reducir en 60% la cantidad de plaguicidas (COPS) al 2013.</p>	<p>Reducir en un 80% el uso de químicos agrícolas en la provincia al 2025. Reducir en un 80% la contaminación por descargas de aguas residuales y desechos sólidos al 2025.</p>
	<p><b>12.1.</b> Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir</p>	<p><b>12.1.1</b> Alcanzar el 12% de indígenas y afroecuatorianos ocupados en el sector público al 2013</p>	<p>Triplicar el número de personas de la nacionalidad Sapara que hable su propia lengua al 2025. Reconocer a las 7 nacionalidades indígenas de Pastaza con sus formas de organización dentro del sistema político administrativo del Estado.</p>
	<p><b>12.3.</b>Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.</p>	<p><b>12.3.1</b> Alcanzar el 82% de viviendas con acceso a agua entubada por red pública al 2013</p>	<p>Alcanzar el 85% de viviendas con acceso a agua entubada por red pública al 2025.</p>
<b>OE2.- Desarrollar el turismo sostenible y cultural</b>	<p><b>4.1.</b>Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico.</p>	<p><b>4.1.1</b>Incrementar en 5 puntos porcentuales el área de territorio bajo conservación o manejo ambiental al 2013. <b>4.1.3</b> Reducir en un 30% la tasa deforestación al 2013.</p>	<p>Implementar 3 ejes multimodales de comunicación de calidad en la provincia al 2025.</p>
	<p><b>6.3.</b>Fomentar la asociatividad como base para mejorar las condiciones de trabajo, así como, para crear nuevos empleos</p>	<p><b>6.3.1</b>Aumentar a 1,57 millones el número de visitantes extranjeros al 2013</p>	<p>Aumentar a 20 mil el número de visitantes extranjeros al 2025,</p>
	<p><b>6.7.</b>Impulsar procesos de capacitación y formación para el trabajo.</p>	<p><b>6.7.2</b>Aumentar en 4 veces el porcentaje de la PEA que recibe capacitación pública para su beneficio profesional al 2013</p>	<p>Aumentar en 4 veces el porcentaje de la PEA que recibe capacitación pública para su beneficio profesional al 2025.</p>

	11.5. Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas.	11.5.5 Incrementar en 6,5% el transporte aéreo de pasajeros al 2013	Disminuir un 70% de los costos por desplazamiento a comunidades del interior de la provincia al 2025.
<b>OE3.-Impulsar iniciativas dirigidas al desarrollo de mecanismos de desarrollo limpio MDL</b>	11.11 Promover la sostenibilidad ecosistémica de la economía a través de la implementación de tecnologías y prácticas de producción limpia	<b>(no dispone el PNBV)</b>	El 50% de la producción sostenible de bienes y servicios se la realice con tecnología limpia, al 2025.
<b>OE4.- Conservar las áreas protegidas, el bosque tropical y el manejo de las cuencas hidrográficas</b>	4.1. Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico	4.1.1 Incrementar en 5 puntos porcentuales el área de territorio bajo conservación o manejo ambiental al 2013. 4.1.3 Reducir en un 30% la tasa deforestación al 2013.	Mantener el 85% del territorio conservado al año 2025. Declarar 10km cuadrados como Áreas Protegidas en la provincia al 2025.
	4.2. Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por cuenca hidrográfica, de aprovechamiento estratégico del Estado y de valoración socio-cultural y ambiental	<b>(no dispone el PNBV)</b>	Realizar un estudio del Balance hídrico de agua para consumo humano al año 2012. Elaborar un Inventario de activos y pasivos ambientales de Pastaza al 2012.
	8.5. Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión de la memoria colectiva e individual y del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad.	8.5.1 Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2013.	Aumentar al 50% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2025.

<b>OE5.-Fortalecer la visión étnico-cultural de las nacionalidades</b>	8.3. Impulsar el conocimiento, la valoración y afirmación de las diversas identidades socioculturales de los distintos pueblos y nacionales de los distintos pueblos y nacionalidades que conforman el Ecuador, así como, la de las y los ecuatorianos que se encuentran residiendo fuera del país, en atención al fortalecimiento de la identidad ecuatoriana.	8.3.1 Aumentar al 80% de la población indígena que habla alguna lengua nativa al 2013	Considerar a las 5 lenguas de las nacionalidades indígenas de Pastaza como patrimonio cultural del Ecuador al 2025. Afirmar la identidad provincial a través del reconocimiento de la diversidad sociocultural, realizando anualmente el encuentro nacionalidades indígenas provinciales, como una fecha intercultural provincial.
	8.5. Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión de la memoria colectiva e individual y del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad.	8.5.1 Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2013.	Aumentar al 50% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2025.
	9.4. Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades	9.4.1 Reducir la violencia contra las mujeres: - la física en un 8%, la psicológica en un 5%, la sexual en un 2%. 9.4.2 Erradicar la agresión de profesores en escuelas y colegios	Elaborar anualmente convenios de asistencia y cooperación con los Consejos de Igualdad, de la niñez y adolescencia y la Comisaría de la Mujer .
	10.6. Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades	<b>10.6.1</b> Alcanzar el promedio de América Latina en el apoyo a la democracia al 2013.	Realizar 4 talleres de formación ciudadana anuales.
	12.1. Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir	<b>12.1.1</b> Alcanzar el 12% de indígenas y afroecuatorianos ocupados en el sector público al 2013	Triplicar el número de personas de la nacionalidad Sapara que hablen su propia lengua al 2025. Reconocer a las 7 nacionalidades indígenas de Pastaza con sus formas de organización dentro del sistema político administrativo del Estado.

OE6.- Apostar por una economía moderna, compatible con el aprovechamiento sostenible, en sectores promisorios	6.5. Impulsar actividades económicas que conserven empleos y fomenten la generación de nuevas plazas, así como la disminución progresiva de subempleo y desempleo.	<b>6.5.1</b> Disminuir en 10 puntos el subempleo bruto nacional al 2013	Impulsar la generación de 1000 nuevas plazas de empleo, a través de la ejecución de obras de infraestructura y del impulso del fomento productivo al 2025.
	11.2. Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan	<b>11.2.1</b> Incrementar al 45% la participación de las MIPYMES en los montos de compras públicas al 2013	Impulsar la creación de 300 microempresas productivas que se involucren indígenas, afroecuatorianos y mestizos en la provincia al 2025.
OE7.- Impulsar la integración local, nacional e internacional.	5.5. Impulsar la integración con América Latina y el Caribe	<b>5.5.1</b> Incrementar a 0,4 el índice de integración latinoamericana al 2013	Realizar 6 convenios con gobiernos subnacionales de la región amazónica suramericana hasta el 2025.
	5.6. Promover relaciones exteriores soberanas y estratégicas, complementarias y solidarias	<b>(no dispone el PNBV)</b>	Realizar 2 convenios de Cooperación Técnica Internacional en el marco de la OTCA, IICA e IIRSA al 2014
OE8.- Impulsar alianzas público-privada y público-público	1.1. Garantizar los derechos del Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda)	<b>1.1.1</b> Aumentar a 71% el porcentaje de hogares cuya vivienda es propia al 2013	Aumentar al 71% el porcentaje de hogares cuya vivienda es propia al 2025.
	1.8. Impulsar el Buen Vivir rural.	<b>1.8.2</b> Reducir la brecha de intermediación en 20% al 2013	Desarrollar 5 centros con servicios básicos y complementarios de calidad y productivos en el interior de la provincia articulados a los 3 ejes multimodales con la zona intervenida al 2025.

	1.10. Asegurar el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos	1.10.1 Alcanzar el 75% de niños y niñas que participan en servicios de desarrollo infantil al 2013. 1.10.2 Reducir a la cuarta parte el porcentaje de niños y niñas que trabajan y no estudian al 2013. 1.10.3 Aumentar a 4 meses la duración promedio de lactancia materna exclusiva al 2013. 1.10.4 Erradicar la mendicidad infantil al 2013	Realizar anualmente un Convenio de Asistencia y Cooperación entre el Patronato Provincial, patronatos cantonales e instituciones nacionales e internacionales para apoyar los programas de alimentación, medicina preventiva, desarrollo infantil, la lactancia materna, reducir la mendicidad y el porcentaje de niños y niñas que trabajan y no estudian.
	12.3.Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado	12.3.1 Alcanzar el 82% de viviendas con acceso a agua entubada por red pública al 2013	Alcanzar el 85% de viviendas con acceso a agua entubada por red pública al 2025.
<b>OE9 - Mejorar las capacidades institucionales</b>	12.4.Fomentar un servicio público eficiente y competente	12.4.1Mejorar en un 60% la percepción de las personas respecto a la preparación de los funcionarios públicos al 2013	Realizar anualmente un Plan de Capacitación Institucional.
	12.5.Promover la gestión de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos, y de amplia cobertura y fortalecer los mecanismos de regulación.	12.5.1Aumentar al menos a 7 la percepción de calidad de los servicios públicos	Realizar el proceso para la certificación ISO 9001 hasta el 2025,
<b>OE10 - Disminuir los niveles de pobreza contribuyendo a la generación de fuentes de empleo y servicios.</b>	2.1. Asegurar una alimentación sana, nutritiva, natural y con productos del medio para disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales	2.1.1Reducir en un 45% la desnutrición crónica al 2013. 2.1.2 Garantizar un consumo kilocalórico diario de proteínas mínimo de 260 Kcal./día al do13. 2.1.3 Disminuir al 3,9% el bajo peso al nacer en niños y niñas al 2013	Realizar anualmente el Convenio de Asistencia y Cooperación entre el Patronato Provincial, patronatos cantonales e instituciones nacionales e internacionales para apoyar los programas de desarrollo infantil, PAE y cero desnutrición.
	3.2.Fortalecer la prevención, el control y la vigilancia de la enfermedades y el desarrollo de capacidades para	3.2.5 Reducir a la tercera parte la tasa de mortaliad por enfermedades causadas por mala calidad del agua al 2013	Reducir el 50% de la tasa de morbilidad y mortaliad causada por enfermedades debido a la mala calidad del agua al 2025.

	describir, prevenir y controlar la morbilidad.		
	3.6. Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficiencia.	3.6.1 Disminuir en un 33% el porcentaje de hogares que viven en hacinamiento al 2013. 3.6.2 Alcanzar el 80% de las viviendas con acceso a servicios de saneamiento al 2013. 3.6.3. Disminuir a 35% el porcentaje de hogares que habitan en viviendas con características físicas inadecuadas al 2013. 3.6.4. Disminuir a 60% el porcentaje de viviendas con déficit habitacional cualitativo al 2013.	Asegurar en un 100% que las viviendas no se ejecuten en zonas de riesgo en la provincia. Impulso de 4 proyectos de vivienda de interés social, uno en cada cantón al 2025.
<b>OE11.- Promover el acceso y calidad a los servicios sociales</b>	2.3. Fortalecer la educación intercultural bilingüe y la interculturización de la educación	(no dispone el PNBV)	Elaboración y publicación de los diccionarios en español e idioma nativo de las 5 lenguas nativas de la provincia al 2025.
	2.6. Promover la investigación y el conocimiento científico, la revalorización de conocimientos y saberes ancestrales, y la innovación tecnológica	(no dispone el PNBV)	Realizar 4 estudios de investigación científica, relacionados con saberes ancestrales aplicables en innovación tecnológica al 2025.

Elaborado: Equipo Consultor y Dirección de Planificación del GADPPz

## 6. Modelo de ordenamiento territorial de la Provincia de Pastaza

### 6.1 Alineamiento del modelo territorial consensuado con la Estrategia Territorial Nacional-ETN

**Cuadro No. 9**

**Estrategia Territorial de la Provincia de Pastaza**

Estrategia Territorial Nacional	Estrategia Territorial Provincial
Fortalecimiento del desarrollo territorial policéntrico y diferenciado	Desarrollo espacial poli céntrico y equilibrado entre el área intervenida y el área conservada, a través de la generación de centralidades: Puyo – Shell; y las cabeceras parroquiales del interior y el acceso equitativo a los servicios básicos y complementarios.
Movilidad, energía y conectividad	Circuitos multimodales y Sistema de información geográfica satelital provincial.
Desarrollo rural y soberanía alimentaria	Cadenas productivas y de valor sostenibles, turismo sostenible y producción limpia.
Uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables	Ampliar las áreas protegidas en la zona no intervenida de la provincia.
Diversidad cultural como potencial para el desarrollo	Gestión sostenible del patrimonio natural y cultural
Retos políticos y Administrativos en el territorio	Delimitar el área de intervención con respecto al área conservada.

En el marco de la propuesta provincial de organización del territorio, se determina una estructura de asentamientos humanos, cada uno, con su propia caracterización y funcionalidad. El cuadro No. 10 describe esta estructura.

**Cuadro No. 10**  
**Estructura Provincial de Asentamientos Humanos de la Provincia de Pastaza**

FUNCION BASICA	PARROQUIAS URBANAS Y RURALES	ACTIVIDADES
<b>Zona Intervenido</b>  Sustento agroforestal/articulación local, regional, nacional e internacional.	Puyo, Shell, Mera, Santa Clara y San José, THO, Fátima, Madre Tierra, <u>Tarqui</u> , Veracruz, Diez de Agosto, Pomona	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios comerciales y en general actividades terciarias.</li> <li>• Actividades agropecuarias con tecnología limpia</li> <li>• Desarrollo de manufactura y artesanales</li> <li>• Articulados desde Puyo el sistema de movilidad, a la Troncal Amazónica, al Eje multimodal Manta - Manaos y a la Panamericana.</li> <li>• Sistema de información geográfica satelital provincial.</li> <li>• Equipamiento para el desarrollo del turismo</li> </ul>
<b>Zona de Transición</b>	Canelos, <u>Arajuno</u> , El Triunfo, Simón Bolívar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento de salud – hospital del día</li> <li>• Universidades e Institutos técnicos relacionados con la conservación natural.</li> <li>• Puertos fluviales, Sistema multimodal de transporte.</li> <li>• Equipamiento para el desarrollo del turismo</li> </ul>
<b>Zona Conservada</b>  Servicios ambientales, turísticos, diversidad cultural y biológica.	<u>Curaray</u> , Río Tigre, Río Corrientes, Montalvo, <u>Sarayaku</u> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puertos fluviales y pistas aéreas articulados al Sistema multimodal de transporte.</li> <li>• Centros de investigación y producción</li> <li>• Equipamiento para el desarrollo del turismo: Ruta <u>Yasuni</u>, Ruta de la Salud y de los Pueblos ancestrales, articulados a la zona intervenida y de transición.</li> </ul>

Fuente: Agenda Zonal 3

Elaboración: Consultor y Equipo de Planificación del GADPPz

**Gráfico No. 4**  
**Estructura Provincial de Asentamientos Humanos de la Provincia de Pastaza**



\*Este gráfico es una reducción del Mapa N° 32 del Anexo 1

Fuente: GADPPz

Elaboración: Consultor

## 6.2 Características del modelo de ordenamiento territorial

**Gráfico No. 5**  
**Modelo de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al 2025**



Elaboración: Dirección de Planificación del GADPPz

\*Este gráfico es una reducción del Mapa N° 33 del Anexo 1

- La consolidación de una estructura provincial policéntrica en la Provincia de Pastaza, busca una distribución equilibrada de las actividades en el territorio, con una red de asentamientos urbanos, complementarias entre sí, que comparten actividades económico productivas y tienden a lograr una cohesión social, económica y territorial bajo los principios del Plan Nacional del Buen Vivir; con capacidad para controlar y moderar su crecimiento; y promover el manejo factible de desechos y elementos contaminantes, así como la investigación, ciencia y tecnología, en función de las necesidades específicas del territorio. Desarrollo espacial poli céntrico y equilibrado entre el área intervenida y el área conservada, a través de la generación de centralidades: Puyo – Shell; y las cabeceras parroquiales del interior ( Sarayaku, Montalvo, Río Tigre, Río Corrientes y Curaray) y el acceso equitativo a los servicios básicos y complementarios.
- Los asentamientos urbanos y rurales bien servidos y articulados en la Provincia de Pastaza, se transforman en espacios planificados enmarcados al Plan Nacional del Buen Vivir
- Los nodos de sustento agroforestal tienen un ámbito basado en el desarrollo rural, vinculados con los grupos urbanos y la productividad sistémica a través de los circuitos intercomunitarios, interparroquiales, intercantones e interprovinciales e intermodales.
- Puyo está planteado también como nodo de sustento para consolidar su actividad agroforestal. No obstante, es necesario recalcar que su funcionalidad más importante está relacionada con el nodo turístico como actividad económica provincial a través de los circuitos multimodales conforme el potencial paisajístico y natural de la zona del interior amazónico y la fragilidad de los ecosistemas existentes, proyectados hacia al mundo. La zona urbana se desarrolla como proveedor de

servicios administrativos, comerciales y de abastecimiento de la producción limpia y del turismo sostenible manejado en la zona rural.

- La conectividad complementada con la infraestructura correspondiente se articulará localmente a través de los diferentes circuitos que se enlazan a los intermodales planteados y estos a su vez se conectan con la Troncal Amazónica y la Panamericana a través de la vía Puyo – Baños que nos permite unir al sistema vial nacional e internacional. Los circuitos multimodales son:

**Eje 1.** Puyo- Diez de Agosto-Triunfo- Arajuno-Toñampari (terrestre)- San José de Curaray – Pavacachi – Lorocachi - Ceilan- Perú (fluvial) - Shell (aéreo)-Puyo.

**Eje 1.1** Puyo- Diez de Agosto -Triunfo- Km 35 - Villano – Paparahua (terrestre) – tren ecológico a San José de Curaray (línea férrea) – Río Curaray– Pavacachi - Lorocachi - Ceilan- Perú (fluvial) – Shell (aéreo)- Puyo.

**Eje 2** Puyo- Veracruz-Canelos-Umupi (terrestre) – Pacayacu - Sarayaku- Montalvo-Chichirota - Ishpingo-Perú (fluvial)- Shell (aéreo)- Puyo.

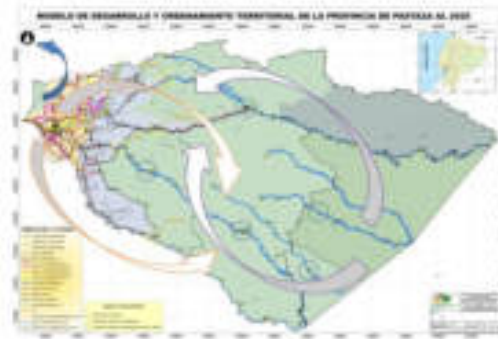
**Eje 3** Puyo - Veracruz- Simón Bolívar- Chuwitayo- Copataza (terrestre)  
Guarani\_Sharamentza- Kapawi-Ishpingo-Perú (fluvial)-Shell (aéreo)-Puyo

- La prioridad en la Provincia de Pastaza, es la categorización del uso del suelo en función de la aptitud, vocaciones productivas y capacidad de carga existentes orientadas al Plan Nacional del Buen Vivir.
- La vocación agroproductiva se potenciará en función de contribuir a la seguridad alimentaria nacional de alimentos orgánicos, vinculados a actividades productivas complementarias (transformación, servicios), para articular el desarrollo de la Provincia de Pastaza, con el desarrollo nacional. Ello obliga a tener un enfoque de respeto, conservación y uso racional y responsable de todas las áreas de cobertura natural que poseen una importante biodiversidad, más aún si se considera que la estrategia a largo plazo del país destaca la importancia de robustecer la sociedad del bioconocimiento.
- En la Provincia de Pastaza, se espera conservar el 85% del territorio no intervenido con una apropiada gestión de los recursos naturales y una actividad integral para la reducción de riesgos. En función de proteger las áreas naturales afectadas por la expansión agrícola e incrementar las áreas de protección y mantener las superficies que actualmente están bajo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Como alternativa, se propiciará la explotación del potencial paisajístico y natural, a través del turismo sostenible y acciones que permitan el disfrute de los recursos ambientales con el menor impacto posible, en especial, en la zona amazónica. **EN ESE SENTIDO, LOS PROYECTOS TURÍSTICOS E INICIATIVAS AMBIENTALES DEBEN CONTAR CON UNA**

### **INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE LAS ÁREAS NATURALES.**

- Declaración de la diversidad cultural como patrimonio cultural del Ecuador donde se reconozcan las nacionalidades indígenas y otros pueblos, y se respeten las prácticas culturales ancestrales. En su territorio coexisten una serie de componentes y manifestaciones que buscan consolidar vinculaciones solidarias y respetuosas para construir un Estado plurinacional e intercultural como por ejemplo las Circunscripciones Territoriales Indígenas (CTI) . Se espera que en la Provincia de Pastaza, la diversidad sea un potencial para lograr una provincia equitativa, solidaria y justa.
- La Provincia de Pastaza revaloriza su patrimonio cultural, protege sitios arqueológicos y fomenta el conocimiento de la diversidad.
- Se fortalecerá la conformación de una red entre las universidades instaladas en Pastaza y sus provincias vecinas, para impulsar, a través de la innovación tecnológica, la investigación científica y la profesionalización de la juventud, la consolidación de un pilar del desarrollo para la transformación de la provincia y del país a través el uso de tecnologías limpias, como parte de la gestión del territorio.
- En función de fomentar el Plan de Nacional del Buen Vivir, se apoyará el mejoramiento de los servicios básicos y complementarios en los asentamientos urbanos y rurales, como elementos primordiales para el desarrollo de la población, así como la aplicación e incorporación de tecnologías a los saberes ancestrales.
- En la construcción de un territorio equitativo, seguro y sustentable, con una gestión pública eficaz y con acceso universal a los servicios, se espera consolidar los procesos de gobernabilidad, representatividad y participación ciudadana, que permitan efectivizar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, y coordinar la inversión pública, social y productiva en el territorio.

**Gráfico No. 6**  
**Modelo de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al 2025**



Elaboración: Dirección de Planificación del GADPPz

\*Este grafico es una reducción del Mapa N° 34 del Anexo 1

## CAPITULO II MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### 1. De Intervención: Programas y Proyectos

**Provincia amazónica, hídrica, conservada y fronteriza; parte del patrimonio natural y cultural de la humanidad; con un desarrollo económico basado en una producción sostenible; en un escenario de bienestar, unidad e identidad intercultural**

Provincia  
Amazónica

Patrimonio  
Natural y Cultural

Desarrollo  
Económico Sostenible

Bienestar, unidad  
e identidad intercultural

OE7.- Impulsar la integración local, nacional e internacional con una movilidad eficiente a través de circuitos multimodales (carretera, hidrovías, muelles y pistas aéreas) y conectividad apoyadas por instancias vinculadas

OE8.- Impulsar alianzas público-privada y público-público, para generar el desarrollo sostenible de la provincia.(acuerdos)

OE1 Aprovechar el patrimonio natural de la provincia de manera sostenible, con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

OE2.- Desarrollar el turismo sostenible y cultural vinculado a su mega biodiversidad, plurinacionalidad e interculturalidad, con sus respectivos planes de manejo con el aporte de organismos de apoyo.

OE4.- Conservar las áreas protegidas, el bosque tropical y el manejo de las cuencas hidrográficas, con planes de manejo, vinculados al Plan Binacional Frontera Sur Ecuador-Perú, que permita reducir los impactos del cambio climático, controlar la explotación minera ilegal, la deforestación y la explotación hidrocarburífera.

OE9.- Mejorar las capacidades institucionales para la planificación territorial, el manejo de riesgos y reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales.

OE3.-Impulsar iniciativas dirigidas al desarrollo de mecanismos de desarrollo limpio MDL, para impulsar la investigación y producción de calidad de exportación

OE6.- Apostar por una economía moderna, compatible con el aprovechamiento sostenible, en sectores promisorios como la biotecnología, el biocomercio y turismo, para generar más empleo y mejores ingresos. Fomentando la formación de capacidades productivas

OE5.-Fortalecer la visión étnico-cultural de las nacionalidades y su relación con el entorno natural en el que se desarrollan, especialmente el derecho a la autodeterminación (aislamiento voluntario) e intangibilidad (protección) de sus tierras y territorios

OE10.- Disminuir los niveles de pobreza en la provincia contribuyendo a la generación de fuentes de empleo y servicios.

OE11.- Promover el acceso y calidad a los servicios sociales de educación y salud, incorporando elementos y prácticas ancestrales.

Programa de Ordenamiento  
Territorial

## **2. Modelo de Gestión**

### **2.1 Conformación de las instancias vinculadas a la planificación participativa**

Basados en los artículos 95,100 de la Constitución de la República del Ecuador, en los artículos 237, 233, 299,303,304 de la COOTAD, el artículo de 8, 28,29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, artículos 64,65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, así como también en el artículo 2 de la Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Sistema Provincial de Participación Ciudadana y Control Social y el Reglamento a la Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Sistema Provincial de Participación Ciudadana y Control Social y la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Reglamento de aplicación del numeral 6 del artículo 2 de la Ordenanza que norma la Naturaleza, Conformación y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

El Plan de Desarrollo de la Provincia de Pastaza que fue elaborado en el año 2005, se lo actualizó desde el año 2009 articulado a la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, fueron realizados a través de un proceso de participación de la ciudadanía y de los diferentes niveles de gobierno a en forma individual a través de encuestas y entrevistas; de forma colectiva a través de reuniones, asambleas y el Consejo de Planificación Provincial.

Es importante destacar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, estableció a través de una Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Sistema Provincial de Participación Ciudadana y Control Social, misma que fue aprobada el 03 junio de 2011, y sancionada por el ejecutivo el 06 de junio de 2011, que establece los representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del territorio provincial y el Reglamento a la Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Sistema Provincial de Participación Ciudadana y Control Social, en sus disposiciones transitorias disponen que por esta única vez, los integrantes ejercerán sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2011. Así como también en el transcurso del mes de enero del año 2012, se solicitará a las organizaciones sociales de la provincia se organicen en Colegios Electorales para que se designen a los integrantes del Sistema Provincial de Participación Ciudadana y Control Social, los que actuarán durante el período para el que fueron electas las autoridades provinciales.

La Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza se aprobó el 03 de junio de 2011 y se sancionó por parte del ejecutivo el 06 de junio de 2011, en su artículo 2, de la conformación establece sobre la integración del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en sus numerales 1,2,3,4,5 y 6.

Con fecha 26 de septiembre de 2011, previa convocatoria del señor prefecto provincial y Presidente del Consejo de Planificación, con la participación de la Asamblea local provincial,



resolvió proceder a la elección de los tres representantes de la sociedad civil, para la conformación del Consejo de Planificación de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, con la siguiente estructura:

**Consejo de Planificación Provincial**

Ing. Jaime Guevara Blaschke  
Sr. Edgar Veloso  
Arq. Manuel Carrión  
Arq. Margarita Caicedo  
Lic. Marilú Ordoñez  
Ing. Jorge Castillo  
Wilson Santi  
Mariana Itriago  
Gerardo Tacuamán  
Msc. Miriam Jurado  
Dr. Klever Casco

**Prefecto Provincial**  
**Representante del Legislativo**  
**Director de Planificación**  
**Funcionario del GADPPz**  
**Funcionario del GADPPz**  
**Funcionario del GADPPz**  
**Delegado de la ciudadanía**  
**Delegado de la ciudadanía**  
**Delegado de la ciudadanía**  
**Representante de los municipios**  
**Secretario**

Previo a la notificación por parte del dr. Klever Casco, Secretario del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en sesión realizada el 28 de septiembre de 2011, con los miembros del Consejo de Planificación de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en donde se procedió a analizar el proyecto del Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza en todas sus etapas, no habiendo observación alguna por los mismos, por lo que se emitió la resolución favorable a Consejo del GADPPz

Desde el 04 de octubre al 14 de octubre de 2011 el señor Prefecto se preseta el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Terriotiral de la Provincia de Pastaza a las instancias parroquiales y cantonales.

Con fecha 26 de octubre de 2011, el pleno del Consejo del GADPPz, procede al análisis en segunda sesión y a la aprobación definitiva del Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, para su correspondiente publicación y difusión. Dándose cumplimiento a los procesos legales dispuestos en las leyes y códigos correspondientes.

Cabe indicar que consecuentemente a la aprobación oficial del cuerpo legislativo del GADPP se procedió a entregar la información primaria generada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en cuanto a datos sociales, culturales, económicos- productivos, ambientales, mapas, y georferenciación, así como un resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y del Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza a los GADs e instituciones del estado en un primera etapa.

## 2.2 Plan Plurianual y Presupuesto

El Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Pastaza se gestiona a través de los 74 proyectos identificados, distribuidos en tres periodos administrativos (2012-2014, 2015-2019 y 2020-2025) y conllevan estudios y ejecución.

**Cuadro No. 11**  
Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza: Programas y Proyectos: cronograma y prioridad de Ejecución

Programas y Proyectos	2009-2014			2015-2019					2020-2025					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Programas y Proyectos de Ordenamiento Territorial</b>														
<b>Asentamientos Poblacionales</b>														
Fortalecimiento policentrico integral entre el area intervenida y el área conservada: Puyo, Shell y cabeceras parroquiales de Sarayaku, Montalvo, Río Tigre, Río Corrientes y Curaray.														
Zonificación de las áreas funcionales: 1. Sustento agroforestal: Puyo, Shell, Mera, Santa Clara y San José, THO, Fátima, Madre Tierra, Tarqui, Veracruz, Diez de Agosto, Pomona; 2. Transición: Canelos, Arajuno, El Triunfo, Simón Bolívar; 3. Servicios ambientales, turísticos, diversidad cultural y biológica: Curaray, Río Tigre, Río Corrientes, Montalvo, Sarayaku.														
Adaptación de la tipología de vivienda en la provincia.														
Programa de fomento integral de servicios básicos y complementarios de calidad														
Plan de seguridad ciudadana														



Estudios  
Ejecución del proyecto



**Elaboración:** Equipo Consultor y Dirección de Planificación del GADPPz

**Cuadro No. 12**  
**Gestión por Competencias**

Programas y Proyectos	Estado	Entidad Ejecutora	
		GADS	Ministerios
<b>Programas y Proyectos de Ordenamiento Territorial</b>			
<b>Asentamientos Poblacionales</b>			
Fortalecimiento policentrico integral entre el area intervenida y el área conservada: Puyo, Shell y cabeceras parroquiales de Sarayaku, Montalvo, Río Tigre, Río Corrientes y Curaray.	Idea	GADS	MTOP, MASP, M. EDUCACION, MIDUVI, SECRETARIA DE RIESGOS, MAE, MIES Y OTROS.
Zonificación de las áreas funcionales: 1. Sustento agroforestal: Puyo, Shell, Mera, Santa Clara y San José, THO, Fátima, Madre Tierra, Tarqui, Veracruz, Diez de Agosto, Pomona; 2. Transición: Canelos, Arajuno, El Triunfo, Simón Bolívar; 3. Servicios ambientales, turísticos, diversidad cultural y biológica: Curaray, Río Tigre, Río Corrientes, Montalvo, Sarayaku.	Idea	GADS	MTOP, MASP, M. EDUCACION, MIDUVI, SECRETARIA DE RIESGOS, MAE, MIES Y OTROS.
Adaptación de la tipología de vivienda en la provincia.	Ejecución	GADS	MIDUVI
Programa de fomento integral de servicios básicos y complementarios de calidad	Ejecución	GADS	MTOP, MASP, M. EDUCACION, MIDUVI, SECRETARIA DE RIESGOS, MAE, MIES Y OTROS.
Plan de seguridad ciudadana	Ejecución	GADS	MINISTERIO DE DEFENSA
Plan de Gestión de Riesgos	Idea	GADS	SECRETARIA DE RIESGOS
<b>Movilidad, Conectividad y Energía</b>			

Plan Vial	Términos de referencia	GADS	MTOP, MINTUR, MAE, DAC.
Plan de Gestión de Tránsito	Idea	GADS	MTOP, MINTUR
Plan de Transporte	Idea	GADS	MTOP, MINTUR, MAGAP, ECORAE
Plan Estratégico para la Logística del Transporte	Idea	GADS	MTPT, MINTUR, MAGAP, ECORAE
Tren Ecológico Paparagua - Cayana- Curaray	Idea	GAD provincial	MTOP, MINTUR
Plan de energético provincial	Idea		MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE
Circuitos Multimodales de calidad : Eje 1. Puyo- Diez de Agosto- Triunfo- Arajuno-Toñampari- Curaray-Río Tigre - Peru- Shell- Puyo. Eje 1.1 Puyo- Diez de Agosto -Triunfo- Villano -Toñampari- Curaray- Río Tigre- Perú- Shell- Puyo. Eje 2 Puyo- Veracruz- Canelos-Sarayaku-Montalvo- Río Corrientes-Perú- Shell- Puyo Eje 3 Puyo - Veracruz- Simón Bolívar- Sarayaku- Montalvo - Perú -Shell- Puyo.	Ejecución	GAD provincial	MTOP, DAC, MARINA
Camino de herradura, empalizadas y trochas .	Ejecución	GAD provincial	MTOP
Camino urbano marginales	Ejecución	GAD provincial	MTOP
Mantenimiento de la red vial provincial	Ejecución	GAD provincial	MTOP
Sistema de información geográfica satelital	Ejecución	GAD provincial	CONATEL, CNT.
Iniciativas de producción de energía alternativa a baja escala en armonía con el ambiente	Ejecución		MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.

Elaboración: Equipo Consultor y Dirección de Planificación del GADPPz

**Cuadro No. 13**  
**Programas y Proyectos Presupuesto Referencial**

Programas y Proyectos	2009-2014			2015-2019					2020-2025					TOTAL	
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		2025
<b>Programa y Proyectos de Desarrollo</b>															
<b>Programas y Proyectos de Ordenamiento Territorial</b>															
<b>Asentamientos Poblacionales</b>															
Fortalecimiento policentrico integral entre el area intervenida y el área conservada: Puyo, Shell y cabeceras parroquiales de Sarayaku, Montalvo, Río Tigre, Río Corrientes y Curaray.	0,30	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	10,700
Zonificación de las áreas funcionales: 1. Sustento agroforestal: Puyo, Shell, Mera, Santa Clara y San José, THO, Fátima, Madre Tierra, Tarqui, Veracruz, Diez de Agosto, Pomona; 2. Transición: Canelos, Arajuno, El Triunfo, Simón Bolívar; 3. Servicios ambientales, turísticos, diversidad cultural y biológica: Curaray, Río Tigre, Río Corrientes, Montalvo, Sarayaku.	0,60														0,60
Adaptación de la tipología de vivienda en la provincia.	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	28,00
Programa de fomento integral de servicios básicos y complementarios de calidad	10,00	8,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	138,00
Plan de seguridad ciudadana	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	14,00
Plan de Gestión de riesgos	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	14,00
<b>Movilidad, Conectividad y Energía</b>															
Plan Vial	10,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	218,00
Plan de gestión de tránsito	0,40	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	2,35
Plan de Transporte	0,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	9,50

Plan Estratégico para la Logística del Transporte	0,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	9,50
Tren Ecológico Paparagua - Cayana - Curaray	0,50	1,00	1,00	1,80	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	5,30
Plan de energético provincial	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	4,20
Plan de conectividad provincial	0,10	0,10	0,10	0,10											0,40
Circuitos Multimodales de calidad : Eje 1. Puyo- Diez de Agosto-Triunfo-Arajuno-Toñampari-Curaray-Río Tigre - Peru-Shell-Puyo. Eje 1.1 Puyo- Diez de Agosto -Triunfo-Villano - Paparagua - Curaray- Río Tigre- Peru-Shell-Puyo. Eje 2 Puyo-Veracruz-Canelos-Sarayaku-Montalvo- Río Corrientes-Perú- Shell-Puyo Eje 3 Puyo - Veracruz- Simón Bolívar-Sarayaku- Montalvo - Perú -Shell-Puyo.	Presupuesto incluido en el Plan Vial														
Caminos de herradura, empalizados y trochas .	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	7,70
Caminos urbano marginales	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	7,70
Mantenimiento de la red vial provincial	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	7,70
Sistema de información geográfica satelital	0,05	0,20	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,49
Iniciativas de producción de energía alternativa a baja escala en armonía con el ambiente	0,30	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	2,90

Los valores del cuadro citado están expresados en millones de dólares

## 2.3 Monitoreo y Evaluación

EL monitoreo y evaluación del Plan Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza se realizará en dos líneas: nivel de cumplimiento (grado de ajuste entre lo previsto en el cronograma y presupuestos y lo ejecutado) y el nivel de avance (camino recorrido hacia el logro de los objetivos y metas).

En el primer caso respecto de la ejecución presupuestaria se aplicará la Disposición General Décimo Segunda del COOTAD que dispone: “**DÉCIMO SEGUNDA.- Índice para el cumplimiento de metas.-** Hasta que se cuente con la información oficial sobre el índice de planificación para el criterio "cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado" se establece:

$$ZL = \frac{\text{Gasto de inversión ejecutado del año } t}{\text{Gasto de inversión presupuestado del año } t};$$

En el plazo de un año, el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con el organismo encargado de la planificación promulgará la metodología y el cálculo para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado”.

El logro para cada una de las 52 metas definidas en el PDyPOT de la Provincia de Pastaza, se medirá de la siguiente manera:

$$LM = \frac{\text{Meta alcanzada al año } x}{\text{Meta propuesta para el año } x}$$

### 3. De promoción y difusión del PD y POT

La divulgación informativa es fundamental para que el proceso de planificación sea transparente. En un proceso que afecta a todos y cada uno de las y los ciudadanos de Pastaza, la difusión de los avances no es sólo legítimo, sino prioritario. Sin información no es posible una participación real ni crear los compromisos necesarios para la correcta ejecución del Plan.

La comunicación es un proceso continuo a lo largo de todo el periodo de planificación, que se sirve de instrumentos que van desde los propios espacios de reflexión y participación desarrollados en cada fase, hasta momentos concretos de divulgación y difusión como presentaciones a los medios de comunicación y uso de tecnologías.

En la fase preliminar se concretará y consensuará con el equipo de gobierno la estrategia de comunicación a desarrollar a lo largo del proceso de planificación, señalando cada uno de sus hitos y la fórmula elegida. En todo caso, el programa de comunicación deberá cumplir con los siguientes compromisos en cada una de las fases:

FASE PRELIMINAR: anuncio del inicio de los trabajos, proceso participativo previstos, y presentación al Consejo de Planificación Provincial y los medios.

FASE I: Difusión a través de los espacios de participación y reflexión ciudadana y presentación a los medios de los resultados del diagnóstico y del modelo territorial actual. Además, de información sobre los índices de participación y respuesta ciudadana



Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza

FASE II: Evento de presentación al Consejo de Planificación Provincial del avance de los resultados del Plan. Resumen ejecutivo.

FASE III: Evento de presentación del Plan a la ciudadanía. Plegable y publicación del PDyOT

## **ÍNDICE DE CUADROS**

- Cuadro No. 1 Base Normativa
- Cuadro No. 2 Países de la Cuenca Amazónica: participación territorial
- Cuadro No. 3 Ejes del Plan Estratégico del TCA
- Cuadro No. 4 Zona de Planificación 3: Grupos Urbanos
- Cuadro No. 5 Provincia de Pastaza: división político administrativa y nacionalidades indígenas
- Cuadro No. 6 Matriz de articulación entre objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir y el Plan de Desarrollo de la Provincia de Pastaza
- Cuadro No. 7 Matriz de articulación entre los objetivos, políticas y lineamientos del Plan de desarrollo de Provincia de Pastaza
- Cuadro No. 8 Matriz de articulación entre Objetivos, Políticas y Metas del PNBV y Objetivos, Metas del Plan de Desarrollo de la Provincia de Pastaza
- Cuadro No. 9 Estrategia Territorial Provincia de Pastaza
- Cuadro No. 10 Estructura Provincial Concertada de Asentamientos Humanos de la Provincia de Pastaza
- Cuadro No. 11 Programas y Proyectos: cronograma y prioridad de ejecución
- Cuadro No. 12 Gestión por competencia
- Cuadro No. 13 Programas y Proyectos Presupuesto Referencial

## **ÍNDICE DE GRÁFICOS**

- Gráfico No. 1 Contenidos Articulados
- Gráfico No. 2 Estrategia Territorial Nacional
- Gráfico No. 3 Zona de Planificación 3: Estructura Territorial Propuesta
- Gráfico No. 4 Estructura provincial de asentamientos humanos de Pastaza
- Gráfico No. 5 Modelo de ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al 2025.
- Gráfico No. 6 Modelo de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al 2025.

## **CARTOGRAFÍA: ÍNDICE DE MAPAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- Mapa N° 1 Político Administrativo de la Provincia de Pastaza
- Mapa N° 2 Estructura Provincial Consensuada de Asentamientos Humanos de la Provincia Pastaza
- Mapa N° 2 Modelo de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al 2025
- Mapa N° 3 Modelo de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al 2025

## **BIBLIOGRAFÍA**

- CODESA**, Informe sobre Diagnóstico cantonales, caracterización de las cadenas de valor y Planes de trabajo por cadena, 2008.
- CEADIS**, Cadenas Productivas de Pastaza, 2008.
- Gerencia regional del Ministerio de Turismo**, catastros de la Planta Turística 2010
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana**
- Gobierno Provincial de Pastaza**, Plan de Desarrollo de la Provincia de Pastaza, 2007
- Gobierno Provincial de Pastaza**, Plan Vial del, 2007.



## LISTA DE SIGLAS

<b>CNE</b>	Constitución Nacional del Ecuador
<b>COOTAD</b>	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización
<b>COPFP</b>	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
<b>CODENPE</b>	Consejo de Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador
<b>ECORAE</b>	Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico
<b>GADPPz</b>	Gobierno Provincial de Pastaza
<b>GADs</b>	Gobiernos Autónomos Descentralizados
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos
<b>IIRSA</b>	Iniciativa para la Integración de Infraestructuras Regionales Sur Americanas
<b>ITT</b>	Campo Petrolero Ishpingo-Tambococha-Tiputini
<b>MAGAP</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
<b>MIES</b>	Ministerio de Inclusión Económica y Social
<b>NBI</b>	Necesidades Básicas Insatisfechas
<b>OTCA</b>	Organización del Tratado de la Cuenca Amazónica
<b>RAE</b>	Región Amazónica del Ecuador
<b>SENAGUA</b>	Secretaría Nacional del Agua
<b>SENPLADES</b>	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
<b>SIISE</b>	Sistema de Información de Indicadores Sociales del Ecuador
<b>SECAP</b>	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional
<b>UNASUR</b>	Unión de Naciones Sur Americanas
<b>OTCA</b>	Organización del Tratado de la Cuenca Amazónica
<b>PD y POT</b>	Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial d

## ANEXOS

- Anexo 1.** Cartografía: Mapas
- Anexo 2.** Plan de Desarrollo Provincial- Ing. Vinicio Ayala
- Anexo 3.** Proceso de participación ciudadana
- Anexo 4.** Planes de Vida de las Nacionalidades Indígenas
- Anexo 5.** Listado de actores territoriales públicos, privados y sociales de la provincia de Pastaza
- Anexo 6.** Línea base socio – cultural, económico – productivo y físico ambiental
- Anexo 7.** Galería de Fotos